



UNIVERSIDAD DE VALPARAISO
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
Escuela de Trabajo Social



Evaluación del proceso de implementación de las Estrategias de Intervención en el área de Convivencia Escolar, de las Escuelas Básicas pertenecientes a la Corporación Municipal de Valparaíso.

CORMUVAL

Área Educación

Por

Kevin Severino Lillo.

Supervisor Académico

Profesora Ketty Cazorla

Supervisor Institucional

Asistente Social Sr. Héctor Balladares

Índice.

Introducción	4
Capítulo I Marco Institucional	5
Presentación	
1. Identificación de la Institución	7
2. Principios Orientadores de la Institución	8
3. Antecedentes Históricos	10
4. Política de la Institución	10
5. Objetivos de la Institución	11
6. Funciones de la Institución	12
7. Organigrama de la Institución.....	13
8. Programas de la Institución.....	14
9. Recursos de la Institución	15
Capítulo II Marco Teórico-Conceptual	16
Presentación	
1. Convivencia Escolar.....	18
1.1 Atributos de la Convivencia Escolar	
2. Comunidad Educativa.....	23
2.1 Actores relevantes en la comunidad educativa	
3. Plan de Mejoramiento Educativo	26
4. Estrategias de Intervención.....	28
Capítulo III Diseño Metodológico	32
Presentación	
1. Delimitación del objeto de evaluación	34
1.1 Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) – 2017	
1.2 Plan de Mejoramiento Educativo.	
1.3 Objeto de Evaluación	
2. Fundamentación del objeto a evaluar.....	39

3. Objetivos de Evaluación.....	41
3.1 Objetivo General	
3.2 Objetivo Específico	
4. Dimensiones a evaluar	42
5. Tipo de evaluación.....	42
6. Modelo de evaluación	43
7. Delimitación y caracterización de la población.....	43
8. Metodología de evaluación	44
9. Estrategia de levantamiento de datos	45
9.1 Instrumentos de levantamientos de datos	
9.1.1 Ficha de levantamiento de datos	
9.1.2 Encuesta programática de Convivencia Escolar	
10. Operacionalización de variables.	51
11. Población y muestra.....	57
12. Plan de análisis de la información	57
13. Carta Gantt	58
Capítulo IV Análisis y resultados	59
Presentación	
I Análisis y resultados por objetivo	61
1 Objetivo específico A	61
1.1 Componentes de las estrategias de intervención	
2 Objetivo específico B	71
Capítulo V Conclusiones.....	82
Bibliografía.....	86

Introducción

El presente informe pretende dar a conocer los lineamientos fundamentales, el desarrollo y resultados para el desarrollo del Proyecto de Título denominado: *“Evaluación del proceso de implementación de las Estrategias de Intervención en Convivencia Escolar en las escuelas básicas pertenecientes a la Corporación Municipal de Valparaíso”*.

El estudiante Kevin Severino Lillo, de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Valparaíso se propone realizar dicho proyecto de Título al alero del Equipo Psicosocial de la Corporación municipal de Valparaíso (en adelante CORMUVAL), teniendo como supervisor institucional al Asistente Social Sr. Héctor Balladares.

Lo anterior en consideración para optar al título profesional de Asistente Social, y el grado académico de Licenciado en Trabajo Social.

La estructura de esta presentación cuenta con cinco capítulos, que abordan los siguientes aspectos:

- Cap. I Marco Institucional. Orientado a exponer todos los elementos contextuales en el que se enmarca este estudio, considerando principalmente los aspectos programáticos.
- Cap. II Marco Teórico-Conceptual. Aborda los conceptos de: Convivencia Escolar, Comunidad Educativa, Plan de Mejoramiento Educativo, y el concepto de Estrategias de Intervención, desde una perspectiva del Trabajo Social.
- Cap. III. Marco Metodológico. El diseño metodológico, apuesta por una evaluación de proceso o implementación de las estrategias de intervención en Convivencia Escolar, asume principalmente un estudio acabado sobre los procedimientos de los establecimientos educacionales
- Cap. IV Análisis y resultados. Presenta principalmente, un análisis acabado de cada uno de los objetivos específicos propuestos para este estudio.
- Cap. V Conclusiones. Se focaliza en brindar los resultados más prominentes y concluyentes del estudio, que permiten dar proyección a la generación de propuestas y estrategias para el perfeccionamiento del programa, en próximas instancias investigativas.



UNIVERSIDAD DE VALPARAISO
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
Escuela de Trabajo Social



Capítulo I

Informe Institucional

Corporación Municipal de Valparaíso

CORMUVAL

Presentación.

Para el desarrollo del presente proyecto de título se ha provisto de un contexto y un marco institucional, donde el estudiante Kevin Severino, a cargo del presente proyecto ha podido gestionar a través del contacto con el Asistente Social Héctor Balladares, un espacio de trabajo en la Corporación Municipal para el Desarrollo Social de Valparaíso, en el Área de Educación.

Teniendo en consenso el desarrollo de un proyecto de título en la institución señalada, la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Valparaíso ha provisto de su respaldo y establecido un acuerdo formal para la incorporación del estudiante a la institución.

A partir de esta instancia es que se presenta en este capítulo, el marco institucional y programático en el que el estudiante ha de desarrollar dicho proyecto. Por esto se ha de considerar la Identificación completa de la institución, su Estructura Organizacional, sus Antecedentes Históricos, la Política de la Institución, sus Objetivos, las Funciones que la institución desempeña en la comuna. Se presentará además el Organigrama institucional, su propuesta Programática y los Recursos de la Institución.

A esto se suma una mirada al Trabajo Social en la institución, en torno a una reflexión de su desempeño y las funciones que desempeña.

1. Identificación de la Institución

Para conocer los antecedentes generales de la CORMUVAL, se presentan en la siguiente tabla:

Tabla N° 1. Identificación de la Institución

Nombre	Corporación Municipal para el Desarrollo Social de Valparaíso
Dirección	Av. Errázuriz 1490, Valparaíso (anexo a Liceo Bicentenario).
Teléfono	(56-32) 2135015- 2135016- 2135017
Correo electrónico	info@cmvalpo.cl
Página Web	www.cmvalpo.cl
RUT	70.859.400-8
Tipo de Institución	De derecho privado sin fines de lucro
Presidente	Sr. Jorge Sharp Fajardo, Alcalde de Valparaíso.
Representante Legal	Sr. Marcelo Garrido, Gerente General
Cobertura	CORMUVAL es la responsable de desarrollar y gestionar los servicios de Educación, Salud y Cementerios Municipalizados de la comuna.
Radio de Acción	La Corporación Municipal para el desarrollo social corresponde a la comuna de Valparaíso, la cual delimita geográficamente desde Cerro Esperanza, hasta el Cerro Playa Ancha, incluyendo las localidades de Laguna Verde y Placilla.

Fuente: Elaboración propia

- **Antecedentes generales del Área de Educación.**

Tabla N° 2. Antecedentes generales Área Educación CORMUVAL.

Nombre	Corporación Municipal de Educación
Dirección	Av. Errázuriz 1490, 1er Piso. Valparaíso. (Anexo a Liceo Bicentenario).
Fono	(32) 2135046 Asistente Social, Sr. Héctor Balladares
Responsable del área	Silvana Saez Valladares, Directora del Área Educación
Cobertura	La Corporación de Educación tiene a su cargo la administración de 11 Liceos y 44 colegios municipales.
Radio de acción	Corresponde a la comuna de Valparaíso, la cual delimita geográficamente desde Cerro Esperanza, hasta el Cerro

	Playa Ancha, incluyendo las localidades de Laguna Verde y Placilla/Curauma.
--	---

Fuente: Elaboración propia

Tabla N°3: Resumen Cobertura Educacional Municipal de la comuna de Valparaíso¹

Tipo de Establecimiento	Cantidad	Modalidad de Enseñanza
H = Liceo Humanista-Científico	3	HC = E. Media Humanista-Científica
T = Liceo Técnico	6	TP = E. Media Técnico-Profesional
PV = Liceo Polivalente	2	EB = Educación Básica
B = Escuela Básica	38	EP = Educación Parvularia
E = Escuela Especial	4	EE = Educación Especial
A = Escuela Adultos	2	EA = Educación Adultos
<i>Total</i>	55	

Fuente: Elaboración propia

2. Principios Orientadores de la Institución

La administración de Educación Municipal, a través de un marco de referencia basado en la Ley General de Educación L.G.E., N° 20.370 y los alcances y orientaciones de Educación emanados de UNESCO, a través de los establecimientos educacionales otorga una educación orientada a dar:

- ✓ **Calidad:** da respuesta al desarrollo personal y social de los/as beneficiarios/as, orientada en la formación integral de la persona y al logro de las competencias para su inserción social.
- ✓ **Equidad:** ofrece una formación que respeta las diferencias individuales, sin discriminación social, de ingreso abierto, priorizando los recursos en los sectores más vulnerables.
- ✓ **Respeto:** busca asegurar los derechos fundamentales de las personas que integran las Comunidades Educativas desde la perspectiva de la diversidad de género, étnicas, de las creencias y contextos-socioculturales. A través de valores como el entendimiento, la tolerancia y la amistad.
- ✓ **Participación:** integra a los diversos actores de la comunidad, estableciendo redes de cooperación.

¹ Fuente: Plan Anual de Desarrollo Educacional Municipal (PADEM). Pág. 19. CORMUVAL 2014

- ✓ **Colaboración:** motivarla cooperación entre diversos agentes educativos, culturales en un clima de amistad y paz; con fines que inspiren una educación de calidad y equidad.
- ✓ **Diversidad:** Promoción y respeto de la diversidad de procesos y proyectos educativos institucionales, de diversidad cultural, religiosa y social de la población atendida.
- ✓ **Inclusión:** mayor participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, reduciendo la exclusión en la educación. Propende cambios y modificaciones en contenidos, aproximaciones, estructuras y estrategias que permitan incluir a todos los estudiantes.
- ✓ **Educación Permanente:** Orientación de los proyectos educativos, asegurando el logro de aprendizajes para aprender a aprender en todos los niveles formativos.
- ✓ **Sustentabilidad:** Respeto de los derechos humanos, medioambientales, calidad de la educación y convivencia social para el equilibrio y desarrollo cultural.
- ✓ **Identidad:** Fortalecimiento y apropiación de la misión y visión de la educación municipal de Valparaíso, a través de un dialogo entre patrimonio, territorio, cultura local, aportes de personas, universidades, redes e instituciones públicas y privadas, y empresas.

Dentro de los principios orientadores que guían a la Institución, sucesivamente se están desarrollando los espacios oportunos para entregar y fortalecer valores como la libertad, amor, respeto, solidaridad, tolerancia y compañerismo que favorezcan al alumnado, personal docente o no docente y todo aquel que directa o indirectamente esté vinculado al área educación, en la formación de un individuo desarrollado en forma integral e inserto socialmente. Esta labor no sólo se realiza bajo el marco de las mallas curriculares destinadas al alumnado, pues constantemente se crean acciones como la defensa de los derechos humanos, la preocupación en la prevención del consumo de drogas, los cuidados del medio ambiente y los temas emergentes de gran impacto social como lo es la convivencia escolar.

Al tener la educación municipal un carácter público, se considera un sistema abierto que ofrece un servicio que cubre todas las modalidades y niveles de la educación formal, como asimismo, alternativas en el ámbito de la educación no formal, atendiendo los requerimientos sociales, económicos, culturales; comprometidos con el desarrollo

local, adscrito al Plan de Desarrollo de la Comuna de Valparaíso.

3. Antecedentes Históricos

La Corporación Municipal de Valparaíso para el Desarrollo Social comienza el 11 de agosto de 1981, a través del D.L. 13.063 del año 1980, documento que crea las Corporaciones Municipales con el objeto de administrar y operar los servicios traspasados desde los Ministerios de Educación y de Salud que hayan tomado a su cargo la Ilustre Municipalidad de Valparaíso. También se incluye el área de Atención de Menores y Cementerios. La corporación no tendrá fines de lucro, su duración será indefinida y será presidida por el Alcalde, quien actuará con un directorio compuesto de 4 miembros.

El 1º de octubre de 1981 se celebró un convenio entre la Municipalidad y el Ministerio de Educación por medio del cual se transfieren los servicios del área de educación al Municipio. En algunos artículos se señala que la Municipalidad proveerá a la Corporación los fondos necesarios para el cumplimiento del convenio de la administración y operación de los servicios del área de educación. También se reserva el derecho de ponerle término al convenio de administración previo aviso de 30 días de anticipación.

El 28 de enero de 1987 según el acuerdo N° 525, se lleva a efecto la sesión ordinaria N° 59 del Directorio de la Corporación, en la cual se ratifica el traspaso de los últimos 11 establecimientos educacionales desde el Municipio a la Corporación; 2 liceos técnicos profesionales, 5 escuelas especiales, 2 escuelas de adultos, 1 escuela artística y el Telecentro.

Sus atribuciones y deberes se encuentran definidos en el artículo N° 12 de los respectivos estatutos y, genéricamente versan sobre facultades de dirigir y administrar los bienes; citar las asambleas ordinarias y extraordinarias de socios; rendir cuentas a la asamblea general (que cuenta con 23 socios), delegar las facultades administrativas y económicas; vigilar el cumplimiento de las obligaciones de los socios y establecer sanciones por infracción de los estatutos, reglamentos y acuerdos de la Corporación.

4. Política de la Institución

La Corporación de Educación es una Institución de carácter privado sin fines de lucro que está inscrita bajo el marco jurídico y político de la Corporación Municipal para el Desarrollo Social, que a la vez se rige y ampara por la ley DL. 1-3.0063 de 1980.

Los lineamientos que rigen la política Institucional orienta las decisiones y prioridades de la gestión, integralmente y por áreas consignadas en el sistema:

- 1- **Mejoramiento Integral de la Gestión.** Implementación de estrategias y mecanismos de efectiva coordinación de los procesos, propendiendo al logro de las metas de gestión.
- 2- **Inclusión y Diversidad Educativa.** Relacionado con el acceso, la participación y logros de todos los alumnos, asegurando igualdad de oportunidades
- 3- **Pertinencia Sociocultural y Pedagógica.** Lineamiento que considera un conjunto de índices que entregan información sobre aspectos relacionados con el desarrollo personal y social de los estudiantes.
- 4- **Descentralización Curricular.** Contextualización de valores y principios asociados a la asunción de la identidad local, activa participación de los actores de la comunidad educativa.
- 5- **Perfeccionamiento Permanente del Personal.** Herramienta estratégica para mejorar la calidad y equidad de la educación, siendo pertinente a demandas específicas de los equipos.
- 6- **Articulación Patrimonial y medioambiental.** Gestión del patrimonio y medio ambiente como ejes centrales de los proyectos educativos presentes en la comuna.
- 7- **Aseguramiento de Continuidad de estudios.** Establecimiento de mecanismos administrativos y pedagógicos, en coherencia a la declaración de Visión y Misión de CORMUVAL.

5. **Objetivos de la Institución**

Optando por una visión más estratégica para los objetivos de la CORMUVAL, se han planteado una Visión y Misión que permite orientar sus rutas de acción y sobre la cual se han devenido los principios y políticas anteriormente expuestos:

Visión.

La visión de la educación municipal proyecta ser un Sistema de Educación que desarrolle una gestión educativa de Calidad, basada en la efectiva participación y colaboración inter-institucional tendiente a contribuir al desarrollo humano desde la primera infancia a la vida adulta, en el contexto socio-cultural de Valparaíso, para una auténtica inclusión personal y ciudadana en el marco de la sociedad del conocimiento

Misión.

La misión de la Educación Municipal de Valparaíso propicia una Gestión educativa coordinada y participativa, que otorga una educación permanente de calidad, equidad, inclusión convivencia social, que se enmarca en la educación pública; por medio de un Modelo Educativo que promueva en nuestros estudiantes la innovación, el desarrollo de habilidades y competencias intelectuales, sociales y afectivas que le permitan una

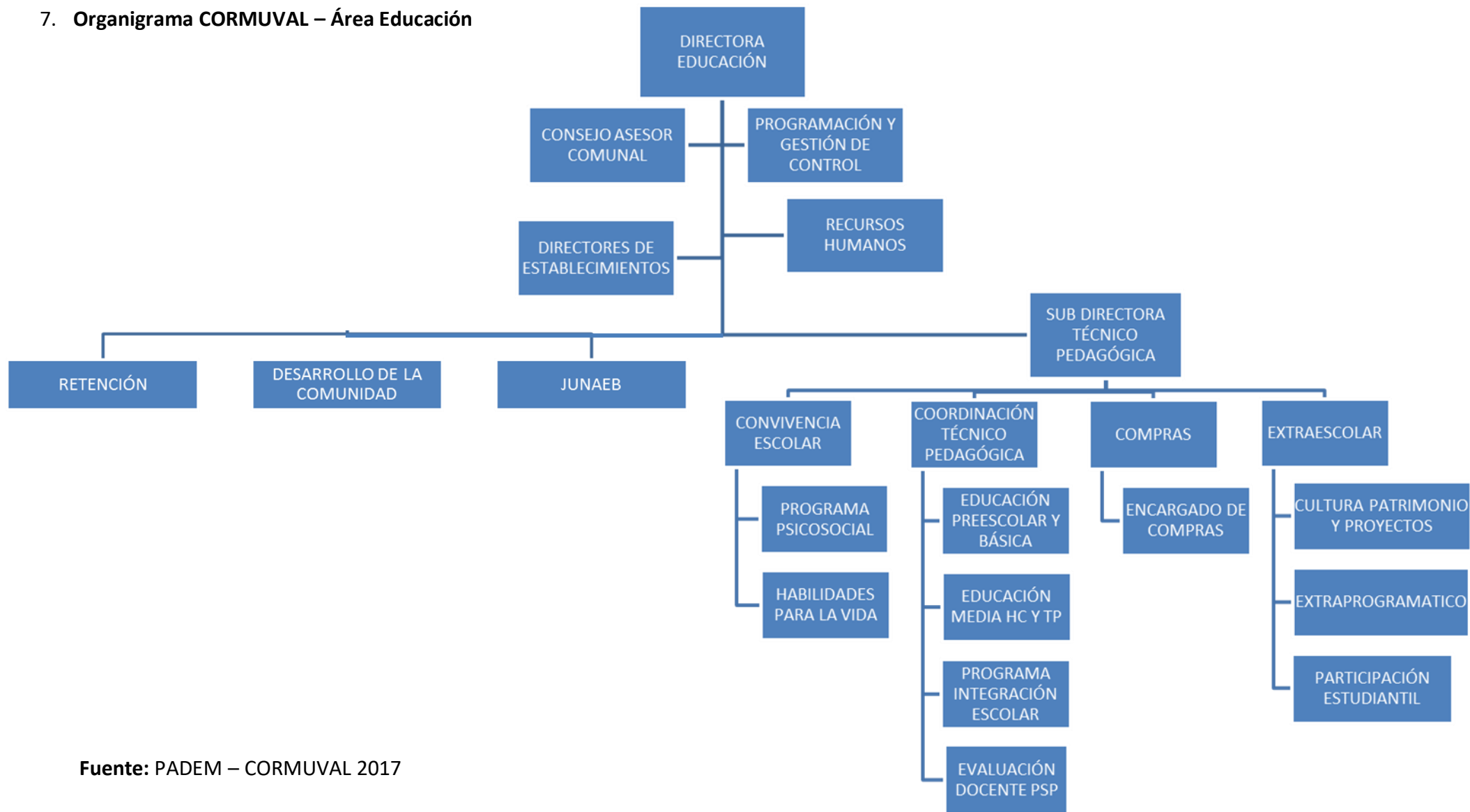
participación activa en la sociedad, valorando el Patrimonio Cultural, Natural y Estilos de Vida Saludable.

6. Funciones de la Institución

Las funciones de esta área se refieren a administrar técnicamente los servicios de educación municipalizada, y entre las más importantes se encuentran:

- a) Garantizar el servicio educativo a todos los habitantes de la comuna.
- b) Entregar el servicio educativo en todos sus niveles de acuerdo a las distintas modalidades y necesidades de los educandos:
 - Enseñanza Pre- escolar (Pre- Kínder y Kínder).
 - Enseñanza Básica (1º a 8º año básico).
 - Enseñanza Media Humanista Científica (1º a 4º año medio).
 - Enseñanza Media Técnica Profesional (1º a 4º año medio).
 - Educación Diferencial.
 - Educación Adultos.
- c) Gestionar políticas de desarrollo en el ámbito cultural y social de la comunidad.
- d) Preparar el Programa Anual de Educación Municipalizada, instrumento de gestiones que permite fijar los lineamientos programáticos, técnicos, desarrollo de políticas educativas comunales y nacionales.
- e) Enfatizar la formación de estudiantes responsables, con espíritu crítico, reflexivo y asertivo, capaces de desarrollar sus habilidades intelectuales, sociales y afectivas además de las competencias necesarias, en igualdad de condiciones, para aportar al desarrollo social, cultural y económico de la comuna de Valparaíso.

7. Organigrama CORMUVAL – Área Educación



Fuente: PADEM – CORMUVAL 2017

8. Programas de la Institución

Dentro de la Corporación de Educación se desarrolla un conjunto de planes, programas y proyectos tendientes a cumplir con las estrategias y funciones de la misma:

- ✓ Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM).
- ✓ Fomento y Desarrollo de la Educación extraescolar y actividades complementarias.
- ✓ Aumentar desarrollo de proyectos deportivos con convenios de cooperación con IND (Instituto Nacional del Deporte).
- ✓ Desarrollar muestras ACLE (Actividades Curriculares de Libre Elección), Olimpiadas escolares, festival de la canción, calle del niño, teatro escolar, campeonatos deportivos.
- ✓ Planes y proyectos destinados a evitar vulneración infantil y riesgos sociales.
- ✓ Proporcionar atención en alimentación escolar, salud escolar, salud bucal y mental.
- ✓ Desarrollar programas de vacaciones escolares para estudiantes de mayor vulnerabilidad: Campeonatos de verano, de invierno, vacaciones en mi comuna, etc.
- ✓ Extensión y Eventos:
 - Desarrollo de actos cívicos
 - Desarrollo de ceremonias de distinción
 - Inauguraciones y clausuras de actividades relevantes
 - Extensión cultural (jornadas, coros, bailes, etc.)
- ✓ Prevención de Salud Escolar:
 - Prevención de riesgo psicosociales.
 - Atención de problemas de salud mental
 - Prevención consumo de drogas y alcohol.
 - Prevención accidentes escolares.
- ✓ Prevención en salud Laboral:
 - Prevención de trastornos de la voz
 - Prevención de enfermedades no trasmisibles a docentes y no docentes.
- ✓ Integración Educación y Familia:
 - Fortalecimiento de los diálogos educativos con centro de padres
 - Programa de nivelación de estudios
 - Acercamiento y capacitación para padres y apoderados.

9. Recursos de la Institución

La Corporación Municipal para el desarrollo social de la región de Valparaíso, cuenta con variados recursos para el logro y cumplimiento de los objetivos que se plantea la Institución, guiados por cada uno de sus principios orientadores.

a) Recursos Humanos

Estos son los recursos con los que cuenta el área de educación en el ámbito de personal:

- Un asistente social en CORMUVAL Área Educación, además de contar con asistentes sociales en cada establecimiento educacional (en varios de ellos).
- Una psicóloga.
- Un fonoaudiólogo.
- Personal administrativo.
- Personal docente y no docente.
- Profesionales a honorarios que se distribuyen en distintos programas del área de educación.

b) Recursos Financieros

Estos recursos se descomponen en:

- Subvención Ministerial por alumno. Contempla el pago de una subvención fija por alumno, lo que se traduce en 35 mil pesos mensuales aproximados para la educación básica y media, independiente cuál sea el nivel socioeconómico de cada alumno.
- Aportes anual divididos en 10 cuotas en financiamiento compartido
- Derecho básico de matrícula
- Aportes municipales

c) Recursos materiales

Los recursos materiales son entregados en su totalidad por la Corporación Municipal, según sea los requerimientos de cada establecimiento bajo su alero, incluyendo material de oficina y otros de uso diario.



UNIVERSIDAD DE VALPARAISO
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
Escuela de Trabajo Social



Capitulo II

Marco Teórico - Conceptual

Presentación.

El siguiente capítulo tiene por finalidad dar a conocer el repertorio **teórico-conceptual** sobre el cual se desarrolla la propuesta de evaluación planteada, para el ámbito de Convivencia Escolar, en las Escuelas Básicas pertenecientes a la CORMUVAL.

En este apartado se desarrollaran los conceptos de:

- Convivencia Escolar
- Comunidad Educativa
- Plan de Mejoramiento Educativo
- Estrategias de Intervención

Considerando los conceptos anteriores, se abordaran diversos argumentos que pondrán la base y fundamento para la propuesta de evaluación. Queda de manifiesto que la mayor parte de los conceptos planteados en este marco teórico; están expuestos en un contexto nacional y contingente a las políticas públicas en el área de Educación, las que devienen del Ministerio de Educación (MINEDUC). Sin desmedro de lo anterior, la Legislación Chilena vigente, ha tomado parte para regular y exponer con detalle los derechos y deberes de quienes componen una comunidad educativa. Esto deriva en una serie de conductas y factores que deben estar presentes para un pleno desarrollo de la Convivencia Escolar, y sobre los cuales se derivan una serie de temáticas y conceptos asociados.

1. Convivencia Escolar

Para hablar de *convivencia escolar*, hablaremos de *convivencia* propiamente tal, de esta manera y como punto de inicio debemos comprender que los seres humanos somos seres biopsicosociales, la cual supone a priori; que este no puede desarrollarse sino es en convivencia con los otros. Siguiendo a Cecilia Banz L. (2008), hemos de comprender que la *convivencia* es un hecho propiamente humano: con-vivir implica “vivir con”.

Desde aquí se desprende que el término coloquial de convivencia, limita la visión de este concepto a una situación generada para un momento de esparcimiento entre personas que suponen poseer vínculos de afiliación, cualquiera sea la profundidad o desarrollo de estos vínculos. Sin embargo desde el sentido común, y considerando lo dicho anteriormente, “vivir-con” establece una serie de factores que impulsan a los sujetos a reunirse para distintos fines: desde la sobrevivencia de la especie hasta la más mínima acción; siempre habrá un otro involucrado (Banz L. 2008).

Aplicando al contexto educativo lo planteado por la autora, la convivencia se presenta si o si en cualquiera sea el contexto siempre que haya un otro involucrado, por lo que se evidencia que al menos existe convivencia en las escuelas, entre los actores que están involucrados en ella.

Acercándonos al concepto de Convivencia Escolar, cabe destacar que en el contexto educativo nacional, la legislación chilena desarrolla este término en lo expuesto por la Ley N° 20.536 sobre Violencia Escolar, la cual se refiere a la “buena convivencia escolar” en el artículo 16 A, como:

*“... la **coexistencia armónica** de los miembros de la comunidad educativa, que supone una **interrelación positiva** entre ellos y permite el adecuado **cumplimiento de los objetivos educativos** en un clima que propicia el **desarrollo integral de los estudiantes.**”* (Énfasis añadido)

Desde esta ley y su acepción sobre la buena convivencia escolar, podemos rescatar los siguientes conceptos:

- Coexistencia armónica
- Interrelación positiva
- Cumplimiento de objetivos educativos
- Desarrollo integral de los estudiantes.

La línea argumentativa que manifiesta este artículo en relación la buena convivencia escolar, se estructura de la siguiente manera: Una coexistencia armónica conlleva una interacción positiva de los miembros de la

comunidad, lo que lleva a cumplir los objetivos educacionales, logrando un desarrollo integral de los estudiantes. Por tanto el comportamiento de estos, manifestado en esta Coexistencia armónica, logra una buena convivencia escolar, y da paso al cumplimiento de los objetivos educacionales.

Observando más de cerca estos conceptos, el manual planteado por MINEDUC en 2013 para la Gestión de la buena convivencia escolar, presenta que la *Coexistencia Armónica* “implica reconocer y valorar las diversas experiencias, expresiones culturales, motivaciones, expectativas y formas de relacionarse que trae consigo la diversidad de sujetos que componen la comunidad educativa”.

Siguiendo la línea argumentativa de la buena convivencia escolar, y observando los planteamientos de Erving Goffman, citado en “La interacción social en el pensamiento sociológico de Erving Goffman” (2011. Pág. 171), comprendemos que la interacción social es la *consecuencia de la interacción de dos o más individuos que se encuentran en presencia de sus respuestas físicas respectivas, donde se involucra el estado de ánimo, la emoción, la cognición, la orientación corporal y el esfuerzo muscular, los cuales suponen un elemento tanto biológico como psicológico*. Considerando que la interacción social presupone que cada uno de los sujetos posee en sí mismo un conjunto de elementos que expone en coexistencia con el otro, diremos que las interrelaciones positivas en el contexto de la buena convivencia escolar, serán aquellas relaciones en las cuales los sujetos utilizan su repertorio biológico y psicológico, para el exitoso cumplimiento de los objetivos educacionales. Por tanto cada uno de los sujetos de la comunidad educativa, utilizará los elementos que configuran su carácter biopsicosocial, para alcanzar las metas de la comunidad educativa.

Así, establecemos que el cumplimiento de los objetivos educativos se determina según el alcance óptimo de las metas planteadas por los establecimientos educacionales, y las estructuras que soportan la red educativa del país. En este sentido tanto el MINEDUC, como la CORMUVAL, y la comunidad educativa, buscan que los alumnos logren un

desarrollo integral en un clima apropiado para el aprendizaje y el desarrollo de todos los elementos que los sujetos poseen y ponen a disposición en la interacción con otros.

Finalmente el Desarrollo integral de los estudiantes, en palabras de Miguel Martínez (2009), “deberá ser entendido en **sentido estricto**, en los niveles de las estructuras físicas, químicas y biológicas; pero deberá ser entendido en sentido sólo **metafórico** al referirse a la configuración de estructuras psíquicas, sociales, culturales, éticas, espirituales u otras de nivel superior, ya que, en este nivel no existe meta prefijada genéticamente, como es el caso de las estructuras inferiores (procesos físicos, químicos y biológicos), sino que debe ser entendido como múltiples posibilidades, entre las cuales se deberá escoger basándose en criterios u opciones y alternativas, unas veces de naturaleza **ideológica** y otras, incluso, con trasfondo **ético**”. En el planteamiento de Martínez, podemos observar dos grandes sentidos del desarrollo integral, un *sentido estricto* que está determinado y prefijado genéticamente, y otro *sentido metafórico* que se basa en criterios, opciones y alternativas de naturaleza ideológica o bien de trasfondo ético. Ambos están intrínsecamente relacionados en el sujeto, pero adquiere matices diferentes en relación a las decisiones que se presentan ante las múltiples posibilidades de desarrollo. Por lo tanto no existe una ruta determinada para todos los sujetos, sino que se amplifica según las determinaciones genéticas y las configuraciones culturales, éticas, espirituales, entre otras. Ante esto y en el contexto de la convivencia escolar, los sujetos han de desarrollarse integralmente cuando son considerados todos los aspectos mencionados, sabiendo y entendiendo que las particularidades proponen diversos matices en el desarrollo.

Finalmente observamos que el Ministerio de Educación establece y da a conocer que *“La convivencia escolar se trata de la construcción de un modo de relación entre las personas de una comunidad, sustentada en el respeto mutuo y en la solidaridad recíproca, expresada en la interrelación armoniosa y sin violencia entre los diferentes actores y estamentos de la Comunidad Educativa.”*(MINEDUC, consultada mayo 2015) De esta manera se observa que la Convivencia Escolar, se da en un contexto determinado y un grupo de personas con objetivos afines. Al analizar los conceptos mencionados, es posible observar que la responsabilidad de una sana convivencia escolar recae en cada uno de los miembros de la “Comunidad educativa”. Estos asumen un rol y lo ejecutan según su capacidad de integrar un conocimiento de sentido común en torno a la convivencia escolar, y el ejercicio de sus deberes y derechos en función de los objetivos de la comunidad educativa. La interrelación entre los sujetos establece cómo y de qué tipo es la convivencia escolar que se está desarrollando en un establecimiento educativo.

conflictos pacíficamente. Además incluye el trato que tienen las personas entre sí, en cualquier espacio físico.

- *Pluralismo*: son los atributos ligados a la diversidad o el carácter plural y diferenciado de las sociedades modernas. Se postula de forma ampliada el reconocimiento, operacionalización y disfrute de los derechos humanos.
- *Democracia*: refiere principalmente a la participación de las personas en la vida cívica, la cercanía o satisfacción que derivan de sus relaciones con las instituciones públicas y el respeto a las leyes creadas en sociedad
- *Afiliación*: esta categoría apela al sentido de pertenencia de las personas, su capacidad de ponerse en el lugar de otros y su confianza en que recibirán ayuda de los demás cuando la necesiten. También incluye la corresponsabilidad como una forma de participar de los esfuerzos dirigidos al bien común. La capacidad de afiliación es fundamental pues tiene que ver con nuestra disposición para asumir responsabilidad por el curso de la vida en común y no sólo por la vida propia o la de nuestros allegados.²

Siendo evidenciados los atributos de la convivencia, es menester mencionar que estos son absolutamente aplicables a la convivencia de tipo escolar. Conociendo esto y siguiendo los planteamientos de Cecilia Banz L, hemos de plantear las siguientes **variables intervinientes** en la Convivencia Escolar:

- *Estilos de gestión y organización de la escuela*: Visión de la escuela, la cual puede ser más autoritaria o democrática (lo que incide en la toma de decisiones). También se vincula con el grado de participación que los diversos actores de la escuela tienen en estas decisiones, la manera en que se "reparte" el poder en los distintos actores de la comunidad educativa

- *Elementos pedagógicos curriculares y su gestión*: qué se enseña, cómo y qué se evalúa, ayudan a la conformación de un determinado tipo de convivencia al interior de la institución educativa. La participación que se da a los estudiantes en la selección de temas o actividades, los estilos de aprendizaje, la integración y atención de la diversidad.

² Informe Nacional Sobre Desarrollo Humano 2013 – Costa Rica. Capítulo 1 Desarrollo Humano y Convivencia: Una aproximación conceptual. Pág. 37.

- *Maneras en que se cautela y preserva el funcionamiento institucional:* Radica principalmente en las formas en que se premia o sanciona el desempeño, que influyen en el modo de convivir.

- *Sistema normativo de la institución educativa:* qué normas se establecen en función de qué metas, quien, cuándo y cómo las establece y las hace cumplir, son los elementos centrales para dar forma y contenido a la convivencia escolar. Esto se expresa en la manera como se entiende la disciplina, si los sujetos las tienen incorporadas como una suerte de "contrato social" o por interiorización del rol.

- *La concepción y gestión de los conflictos:* Esto se traduce en la comprensión de las problemáticas, si se consideran como algo que ignorar o como un fenómeno natural. La forma en como esto se expresa a la comunidad educativa envía mensajes respecto de la aceptación de la diversidad y las diferencias, las maneras de resolverlas y las habilidades necesarias para esto.

- *El trabajo en redes como forma de abordar la complejidad del fenómeno educativo:* Si la escuela emplea una red de apoyo para la convivencia escolar y la resolución de conflictos. Esta red puede abarcar desde las familias, hasta otras instancias de intervención psicosocial.

Con el desarrollo anterior respecto del término Convivencia Escolar, es de vital importancia conocer de forma detallada, todos los aspectos relacionados con los actores que viven en esta convivencia, es decir, a la *Comunidad Educativa*.

2. Comunidad Educativa

Considerando lo anterior sobre la Convivencia Escolar, entendiendo que esta se da en el contexto de una *comunidad educativa*, y está inmersa en ella, es necesario exponer: qué es la comunidad educativa y como actúa en la búsqueda de una buena convivencia escolar. Para esto se exhibirán distintas acepciones del concepto de "comunidad", para luego observar específicamente el concepto de "comunidad educativa"

El debate sobre la construcción del concepto "comunidad" es muy amplio y bordea distintas disciplinas y formas de pensamiento. El desarrollo de este concepto ha sido tratado por distintas escuelas de pensamiento y aun no hay consensos respecto de una definición exclusiva y/o a la cual se pueda adscribir con facilidad. El término es muy

versátil en su asociación con el medio, por lo que tiene diversas manifestaciones (siendo la comunidad educativa una de ellas).

Para efectos de este marco teórico, nos encontramos con las teorías de Nisbet (1969) en torno al concepto de comunidad, donde menciona que: “en el sentido de los grupos formados a partir de la intimidad, la cohesión emocional, la profundidad y la continuidad”; aparece la comunidad, siendo esto un pilar fundamental en los hechos sociales. En la misma línea, Tönnies (1887) menciona que la “comunidad es la vida en común duradera y autentica; sociedad es solo una vida en común pasajera y aparente. Con ello coincide el que la comunidad deba ser atendida como un organismo vivo...”.

También queremos mencionar la tradición clásica sobre el concepto de comunidad para rescatar algunos elementos que a posteriori pueden ser relevantes al momento de los análisis finales de este estudio, por esto hemos de mencionar la noción de bien común que se relaciona directamente con las personas que forman parte de una comunidad. Siguiendo a Argandoña (2011), quien basado en los pensamientos de Aristóteles, menciona que el fin de la ciudad es el vivir bien, por esto el bien común está constituido por la virtud, es decir, por aquello que desarrolla de manera positiva y estable al ser humano de acuerdo con su naturaleza profunda. Argandoña, suma las palabras de Tomas de Aquino quien menciona que: “*gobernar consiste en conducir lo que es gobernado a su debido fin*”. Particularmente Tomas de Aquino, pone en perspectiva el bien común con el fin del hombre, el cual está en contemplar y gozar del más alto de los bienes: Dios. El bien común tiene, por tanto, una dimensión sobrenatural y otra temporal. Por ende el fin de la comunidad no puede ser distinto del bien humano.

Siguiendo a Tönnies, citado por Kraus Jacob (2001), quien introduce los conceptos de comunidad y asociación (*Gemeinschaft und Gesellschaft*), desarrolla que la comunidad es definida desde las características ideales de una comunidad, tales como: trabajo en común, apoyo social, participación, consenso, cooperación, vida colectiva y sentimiento de fraternidad, incluyendo la posesión y el goce de bienes comunes y el placer mutuo. Sin embargo la asociación, no presenta tal unidad entre las personas, prima el goce y la posición individual, la competencia y el intercambio.

Por otra parte, algunos autores la relacionan directamente con el territorio físico el cual se presenta como contenedor de la comunidad, o bien como un organismo vivo que es parte de la misma. Sin embargo otros la relacionan con la espiritualidad como un ideal a ser experimentado después de la muerte. Pero lo anterior no impide identificar que en cada constructo teórico en relación al concepto de comunidad, hay elementos en común

que nos permiten comprender aspectos generales de ella, y a su vez realizar ciertas tipologías o bien categorías que permiten conocer distintos tipos de comunidades.

En palabras de Mariane Krause (2011) hemos de observar que la vida en comunidad es una necesidad esencial humana, al menos la relación con otros, donde el ser humano solo puede ser comprendido como ser social. Observamos, pues, que estos elementos están presente en la visión de los autores mencionados anteriormente, al menos.

Para el desarrollo del concepto “comunidad educativa”, nos centraremos en los planteamientos del Töeins (citado por Kraus Jacob, 2011), en esta concepción ideal de comunidad, lo cual se centra en la unidad entre las personas de la comunidad que exige el pleno disfrute de los bienes comunes por todos los miembros de la comunidad.

En adelante, se expondrá qué es la comunidad educativa según la legislación chilena y sus políticas públicas en educación. Por lo que en el desarrollo del concepto se podrá identificar el bien común de la comunidad educativa, lo que permitirá vislumbrar sus propósitos y sobre qué asuntos los miembros de esta se unen.

En Chile según el artículo 9° de la ley 20.370, que establece la Ley General de Educación, refiere que la *comunidad educativa* es una agrupación de personas que inspiradas con el propósito común, de contribuir a la formación y el logro de aprendizajes de los alumnos, integran una institución educativa. Esta comunidad, debe asegurar el pleno desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico de los alumnos. Esta ley menciona que esta comunidad expresa su acuerdo con estos propósitos, al adherirse al proyecto educativo de la institución educativa a la que se adscribe.

En base a esta definición estableceremos que la comunidad educativa tiene por sumo bien: el de contribuir a la formación y logro de aprendizajes de los alumnos. Además se constituye como garante del desarrollo integral (concepto expuesto anteriormente) de estos. Por ende los miembros de la comunidad educativa desarrollan todo su quehacer en función de los alumnos, quienes son los sujetos sobre los cuales el bien común recae, y donde los diversos miembros de la comunidad educativa lo reconocen así.

Según lo anterior, toda la comunidad educativa se ve beneficiada y disfruta del éxito de la comunidad cuando esta logra contribuir efectivamente en el desarrollo integral de los alumnos.

2.1 Actores relevantes en la comunidad educativa

En relación a lo anterior, es importante reconocer quienes son los actores clave que componen esta comunidad. La LEGE establece que los miembros de la comunidad educativa son los siguientes: alumnos, alumnas, padres, madres y apoderados, profesionales de la educación, asistentes de la educación, equipos, docentes directivos y sostenedores educacionales.

De manera que el concepto de comunidad educativa sea reforzado en función de su bien común, identificamos que estos actores, para ser parte de la comunidad educativa deben establecer vínculos que los una al propósito común de la comunidad, de tal manera que puedan lograr el propósito de esta. Cuando lo anterior no sucede, los miembros de la comunidad educativa impiden que el propósito de esta no sean cumplidos, lo cual afecta la formación y desarrollo integral de los alumnos (entre estos asuntos también se encuentra la consecución de una buena convivencia escolar).

Entre los actores de esta comunidad, resulta importante para este estudio identificar las funciones del Encargado de Convivencia Escolar, las que son mencionadas por MINEDUC (2013), en el documento Gestión de la buena convivencia escolar (pág. 6). La importancia que se le otorga debido a sus funciones, las que deben constar por escrito, al igual que su nombramiento; será fiscalizado por la Superintendencia de Educación. De acuerdo a la LSVE, se establece que sus principales funciones son:

- Coordinar al Consejo Escolar para la determinación de las medidas del Plan de Gestión de la convivencia escolar
- Elaborar el Plan de Gestión.
- Implementar las medidas del Plan de Gestión.

3. Plan de Mejoramiento Educativo

Siguiendo con lo anterior, para la Convivencia Escolar y la Comunidad Educativa, se han propuesto distintas políticas y formas de abordar estos aspectos de la educación, donde se busca mejorar y perfeccionar su calidad en la complejidad de los fenómenos relacionados. Una de estas formas es el reciente Plan de Mejoramiento Educativo (PME) propuesto por el Ministerio de Educación (MINEDUC) del gobierno de Chile, el cual lo define como un: Instrumento de planificación estratégica de los establecimientos educacionales, que guía la mejora de sus procesos institucionales y pedagógicos y favorece a que las comunidades educativas vayan tomando decisiones, en conjunto con su sostenedor, que contribuyan a la formación integral de sus estudiantes. Corresponde al “medio que permitirá llegar al lugar proyectado” como comunidad educativa.

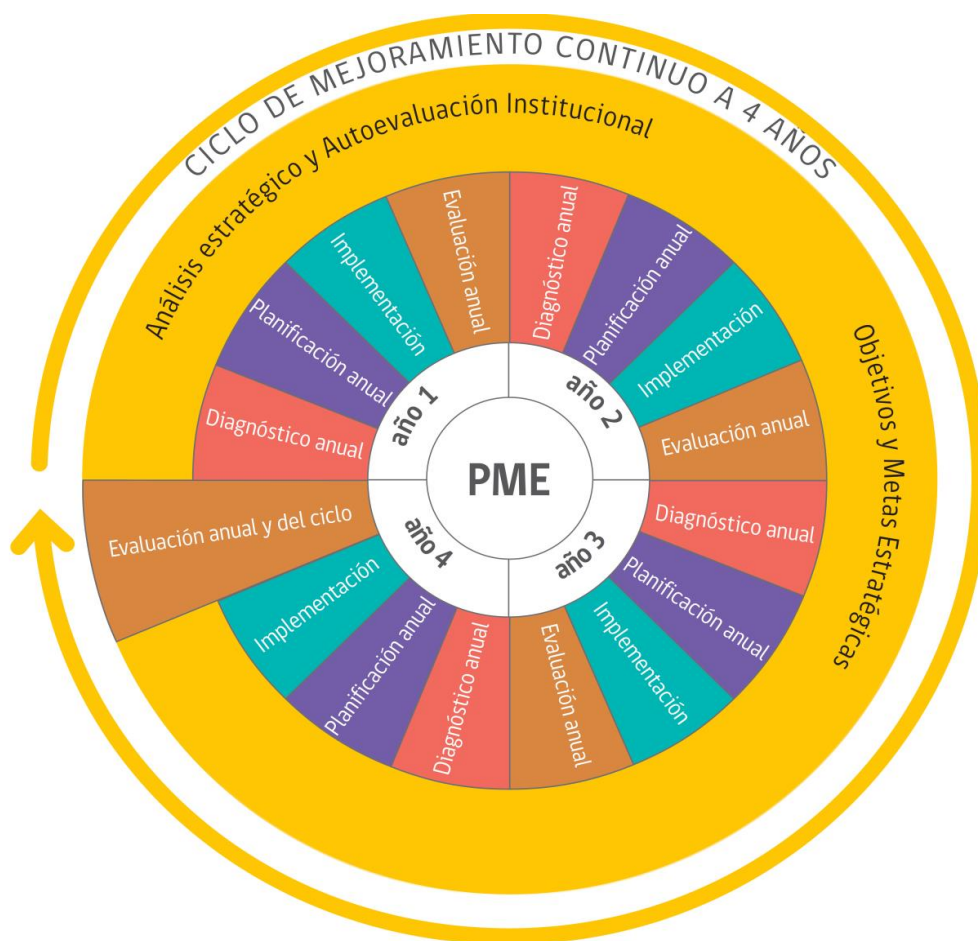
De una forma más amplia, el MINEDUC plantea que el PME posee las siguientes características:

a. Promover procesos de reflexión, análisis, planificación, implementación, seguimiento y autoevaluación institucional y pedagógica en las comunidades educativas.

b. Promover, de manera intencionada, aprendizajes en todas las áreas del currículum nacional, articulando las necesidades de mejora con los intereses más amplios de formación de los estudiantes.

c. Impulsar el desarrollo de procesos y prácticas en distintas áreas de la gestión institucional y pedagógica, que contribuyan al mejoramiento de la calidad educativa de cada establecimiento.

En perspectiva, se plantea como un instrumento de planificación estratégica, sin embargo en su estructura, arroja evidencias que se asocian a un estilo de planificación tradicional o normativa³. Lo anterior se relaciona con su estructura cíclica:



Fuente: Orientaciones técnicas para Sostenedores y Directivos. Plan de Mejoramiento Educativo-2014. Pág. 15.

³ Ver Capítulo II – Marco Teórico, “4. Estrategias de Intervención – Modelos de planificación.”

- ***Dificultades en la construcción e implementación del PME.***

Construir un PME implica en primer lugar bastante trabajo, sobre todo de carácter administrativo, que el colegio debe invertir. En particular, es un trabajo que puede presentar las siguientes dificultades:

- ✓ Conocimiento técnico-metodológico en torno a la Planificación estratégica
- ✓ Escasez de tiempo para la implementación de procesos diagnósticos.
- ✓ Exige construcción de acuerdos entre los distintos miembros del equipo de trabajo.
- ✓ Posible rechazo por el equipo docente, directivo y asistentes de la educación

***Convivencia Escolar en el PME**

Para el PME, el área de Convivencia Escolar se vincula con el desarrollo de habilidades sociales, interpersonales, para la resolución de conflictos, etc., y se apoya en la implementación tanto de acciones formativas transversales, como de acciones específicas por asignatura. El área comprende las políticas, procedimientos y prácticas dirigidas a favorecer el desarrollo personal y social de los estudiantes, incluyendo su bienestar físico, psicológico y emocional, de acuerdo al Proyecto Educativo de cada institución y al currículum vigente. Y las dimensiones que contempla esta área son: Formación; Convivencia, Participación y vida democrática. Siendo de esta manera la vinculación que asume el PME con la convivencia escolar.

4. Estrategias de Intervención.

Al hablar de estrategias de intervención, situándonos en un contexto educativo se ha de considerar las palabras de Patricia Castañeda (p.57, 2014), en relación a la intervención social, que presenta un ambiente que está influenciado por diversas variables, las que están presentes en los sujetos, comunidades, familias y medio ambiente, en las que se enmarca la intervención social por poseer condiciones de variabilidad, contingencia e incertidumbre. Cada una de estas variables mencionadas tienen un sentido o significado según el paradigma desde el cual se observa, el que a su vez le otorga definiciones, y el camino por el cual se llega a esta definición, exige una declaración metodológica sobre la cual establecer dicho concepto, la cual cambia también con el paradigma. Entenderemos por paradigma como un conjunto de valores y saberes compartidos colectivamente, es decir, usados, implícita o explícitamente, por una comunidad cualquiera sea su índole (Fernando Marín, 2007).

Para aproximarse al análisis y la comprensión del concepto “Estrategias de Intervención”, es necesario considerar desde el paradigma por el cual se dispondrá dicha aproximación. En este sentido nos acercamos al trabajo desarrollado desde el Trabajo Social en relación a las estrategias de intervención. Este se toma de las Ciencias Sociales y ha implementado metodologías para la intervención, sumando distintas experiencias disciplinares e interdisciplinarias, considerando también, aspectos propios en la praxis de su intervención.

4.1 Aportes del Trabajo Social al concepto Estrategias de Intervención.

El Trabajo Social se desenvuelve como una profesión que adquiere un amplio repertorio teórico-conceptual que viene de la mano con el desarrollo de las Ciencias Sociales. Por lo que rescata de diversas disciplinas como la Psicología, Antropología, Sociología, entre otras, sus saberes del entorno socio-cultural, desarrollo humano, comprensión de los hechos sociales, etc. Pero además, se completa su saber en la praxis del Trabajo Social, donde aplica en diversos ámbitos el repertorio teórico-conceptual adquirido y busca también la generación de nuevos conocimientos.

En esta misma línea, la profesión lleva al espacio de intervención el saber de las Ciencias Sociales, que le permite actuar con comprensión y claridad con distintos grupos etarios y de condiciones sociales diferentes. Desde el Trabajo Social podemos identificar que la **intervención**, es la acción organizada y desarrollada por los trabajadores sociales con las personas, familias, grupos y comunidades. Dicha intervención está orientada a acompañar, ayudar y capacitar a las personas en sus procesos vitales y facilitando los cambios de aquellas situaciones que supongan un obstáculo para el desarrollo humano y la justicia social, promoviendo los recursos de la política social, las respuestas innovadoras y la creación de recursos no convencionales, basados en el potencial solidario de las personas (Carmen Barranco Expósito, 2004).

En el contexto educativo observamos la presencia de los niveles de intervención adoptados por el Trabajo Social: Caso y Familia, Grupo, y Comunidad. En cada nivel existen diversos métodos y técnicas para la intervención, sin embargo, y para el interés de este estudio no se profundizará en cada nivel, en cambio hemos de observar las metodologías que considera al momento de formular una estrategia de intervención.

4.2 Referentes metodológicos para la intervención

Cada intervención profesional realizada por un trabajador social, u otro profesional en el área psicosocial, requiere una ruta o método que le permita conducirse al cambio

deseado. Tras cada intervención hay un método que puede o no, estar declarado previamente; en este sentido existen intervenciones que son planificadas y otras que no lo están. En la práctica los profesionales pueden utilizar una o varias metodologías de intervención declarada, puesto que su quehacer profesional así lo indica, sin embargo no es posible asegurar que de hecho así se haga. A pesar de esto, tras cualquier práctica de un profesional, existen etapas y/o pasos que sigue para la intervención.

A continuación se exponen cuatro metodologías de planificación que generan estrategias de intervención, en el marco de su estructura metodológica:

- Metodología de Planificación Tradicional o Normativa
- Metodología de Planificación Situacional

4.2.1 Metodología de Planificación Tradicional o Normativa

La planificación normativa o tradicional, supone la identificación de una situación problema la cual posee una causa identificable por medio de un diagnóstico. A pesar de identificar múltiples causas, focaliza el accionar en una sola de ellas, asumiendo que no es posible considerar todas las causas del problema. Este proceso de planificación comprende cuatro actividades básicas:

1. Diagnóstico y pronóstico
2. Formulación del plan de trabajo
3. Ejecución del plan
4. Evaluación y reformulación.

Estas etapas se consideran como un ciclo donde no es posible avanzar a la siguiente etapa, sin que esta haya culminado, es decir, no se puede formular un plan de trabajo sin tener un diagnóstico previo de la situación, tampoco se debe implementar alguna acción de intervención sin un plan de trabajo; y así consecutivamente.

Esta metodología presenta algunas desventajas en un contexto educativo que proporciona constantemente diversas situaciones que no es posible manejar en una estructura cíclica. Las estrategias de intervención generadas no contemplan la multiplicidad de variables que pueden ocasionar una problemática, sino más bien, apuesta solo por una de ellas focalizando la intervención y excluyendo las nuevas variables que pueden surgir en el proceso de intervención.

4.2.2 Metodología de Planificación Situacional

A diferencia de la metodología de planificación tradicional o normativa, la metodología de planificación situacional asume que el contexto de la intervención, los sujetos y las condiciones sociales están en constante cambio, por lo que existen diversas variables que pueden provocar una problemática y es en más de una de ellas donde la intervención tiene lugar. Lo anterior hace referencia a una intervención integral, basa sus estrategias en más de una variable a la vez. La Planificación Situacional se distingue principalmente por tres características esenciales:

1. *El cálculo interactivo*, quien interviene es parte de la situación, al igual que el sujeto de intervención (no se superponen entre ellos).
2. *El cálculo centrado*, en última instancia en la coyuntura (donde convergen diversas variables que causan la problemática).
3. *El cálculo situacional*, presuposición de que tanto el sujeto, como el objeto de intervención están en un contexto de constante cambio, la planificación es reorientada constantemente en función de las nuevas coyunturas o bien, reforzando el cambio en las ya existentes.

La planificación situacional supone por tanto, la existencia de una multi-causalidad en los problemas sociales, asume por lo tanto que también son múltiples los efectos que se producen en una situación determinada. El conocimiento de la situación, y su contexto le permite a la planificación situacional, generar estrategias que le permitan prever fenómenos sociales, o comportamientos en los sujetos de intervención, que le ayudan al profesional a actuar anticipándose a la presencia de nuevas problemáticas. Esto supone una flexibilidad en la intervención, adaptando los cursos de acción ya generados, proponiendo diversas estrategias o planes de trabajo que pueden activarse rápidamente según la situación lo amerite. Este trabajo de acción situacional, viene acompañado de un proceso reflexivo y previamente abordado por el profesional.



UNIVERSIDAD DE VALPARAISO
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
Escuela de Trabajo Social



Capítulo III

Diseño Metodológico

Presentación.

En toda evaluación se propone como lineamiento básico delimitar el objeto a evaluar, y fundamentar debidamente porqué ha de ser evaluado tal objeto. Lo anterior tiene como propósito que la evaluación tenga la tendencia hacia el perfeccionamiento del programa que requiera ser sometido a este proceso (Stufflebeam, 1993).

El siguiente capítulo aborda los aspectos metodológicos por los cuales se pretende evaluar el *proceso de implementación de las estrategias de intervención en Convivencia Escolar en escuelas básicas de la CORMUVAL*, por lo tanto al delimitar el objeto de evaluación se responderán las siguientes preguntas: ¿Cuál es la estructura del proceso de Intervención en Convivencia Escolar?; ¿En qué etapa se encuentran la implementación de las Estrategias de intervención en Convivencia Escolar? y, ¿Qué aspectos del proceso de implementación de las Estrategias de Intervención en Convivencia escolar será evaluado?, entre otras.

Seguido de lo anterior, se plantea un análisis profundo en relación a fundamentar este proceso: ¿Por qué debe ser evaluado el proceso de implementación de las Estrategias de Intervención en Convivencia Escolar? En este sentido, se tomarán como elementos fundamentales la necesidad de la CORMUVAL, la escasez de información detallada del proceso, y la importancia de la temática a nivel nacional y regional.

Por lo tanto este apartado contendrá los elementos previos a la ejecución efectiva del proceso de evaluación, tales como: Objetivos de evaluación, Operacionalización de variables, Delimitación y caracterización de la población, metodología de evaluación, estrategia e instrumentos de recolección de datos, determinación de la muestra, y el plan de análisis de la información arrojada del proceso.

1. Delimitación del objeto de evaluación

Para establecer los límites de un proceso de evaluación, se estima que el objeto a evaluar debe ser examinado en profundidad de manera que su estructura pueda ser claramente identificada (Stufflebeam, 1993). Es por esto que el objeto de evaluación se ha determinado a través de los *requerimientos institucionales*, es decir; los intereses del *Equipo Psicosocial* del Área de Educación de la Corporación Municipal de Valparaíso (CORMUVAL), y en conjunto con el estudiante a cargo de esta propuesta. Tras examinar diversas temáticas de interés, en el área específica de Convivencia escolar, se ha llegado a identificar como prioritario para ser estudiado, *el proceso de implementación de las estrategias de intervención en Convivencia Escolar*.

Para comprender el objeto de evaluación, y previo a una profundización de este, es necesario identificar su estructura. En el desarrollo de las diversas estrategias de intervención, se identifican en dos grandes fuentes que se complementan entre sí; las planteadas desde la CORMUVAL a través del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) y las disposiciones del Ministerio de Educación (MINEDUC), por medio del Plan de Mejoramiento Educativo. En un marco operacional más reducido, las escuelas tendrán énfasis diferentes en sus contextos particulares a la hora de establecer estrategias, por lo que debido a la infinitud de variables que podrían intervenir, no es posible asumir un estudio de tal magnitud que ponga en evidencia todas las variables, sin embargo el establecimiento de categorías o grupos de datos, permite tener al menos aspectos generales del programa y los procesos establecidos para la consecución de sus objetivos.

1.1. Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) - 2017

La CORMUVAL ha impulsado un programa con lineamientos generales para las Escuelas y Liceos de la comuna, relacionado con la temática de Convivencia Escolar, estas estrategias están contenidas en el *Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal* (en adelante, PADEM).

Respecto a la temática, la Municipalidad de Valparaíso por medio de la CORMUVAL desarrolla el PADEM como un instrumento de *planificación estratégica* que establece los procedimientos de acción que configuran los criterios básicos de las políticas comunales para la educación Municipal, establecidas en la ley N° 19.410, sobre estatuto de profesionales de la educación y sobre subvenciones a establecimientos educacionales. En el PADEM se busca unificar los lineamientos y principios que favorezcan la mejora en procesos educativos.

En torno a la Convivencia Escolar, la CORMUVAL por medio del PADEM para el año 2017, plantea los siguientes objetivos:

- **Objetivos estratégicos:**

1. Fortalecer el desarrollo de la política comunal de mejoramiento continuo de convivencia escolar, a través de la coordinación de las comunidades educativas para la elaboración participativa de sus documentos de gestión, promoviendo la participación y las relaciones sociales armónicas entre diversos actores de la comunidad educativa para el desarrollo de aprendizajes, como eje articulador de los procesos educativos institucionales 2016 – 2018
2. Implementar un Plan con iniciativas de formación integral que contribuyan a mejorar el proceso formativo de nuestros estudiantes y sus familias por medio de iniciativas culturales, sociales, medioambientales, deportivas y de género, en coordinación con Instituciones públicas y privadas, tendiente a fortalecer las necesidades formativas, uso del tiempo libre y recreación, según prioridades de los Proyectos Educativos e Identidad, Sello de la Educación Comunal, periodo 2016-2018

- *Objetivos Específicos:*

- ✓ Fortalecer la Gestión Institucional de Convivencia escolar inclusiva, que visibilice los sellos de CORMUVAL
- ✓ Promover y Fortalecer espacios de participación formales e informales, que apunten a generar comunidades educativas
- ✓ Fortalecimiento de Rol y transferencia técnica de Habilidades para Encargados de Convivencia y Duplas Psicosociales
- ✓ Fortalecer la estrategia e Educación y certificación ambiental a través de la coordinación de acciones necesarias para la implementación de cada Establecimiento Educativo
- ✓ Implementar el programa de deportes y vida saludable de forma integral a través de acciones que promuevan el desarrollo humano de la comunidad escolar de las unidades educativas

- ✓ Desarrollar el programa de educación patrimonial para los alumnos de las unidades educativas de los Establecimientos pertenecientes a la Corporación Municipal de Valparaíso.
- ✓ Gestionar el desarrollo de conciertos de la Orquesta Infantil y Juvenil CORMUVAL, en establecimientos educacionales.

Esta estructura presenta los lineamientos de acción para CORMUVAL y los establecimientos dependientes de esta, abordando el trabajo a nivel comunal. Esto se constituye en la base para el desarrollo de estrategias de intervención en Convivencia Escolar. Esta propuesta es entregada de forma general a los establecimientos de la comuna, con enfoques en las temáticas de:

- Desarrollo humano
- Retención escolar
- Promoción de convivencia
- Capacitación de profesionales y actores de la comunidad.

Sin embargo esta no es la única instancia de planificación en Convivencia Escolar que presenta estrategias de intervención, también existen lineamientos desde el Estado a través de la Ley, y del Gobierno por medio del Ministerio de Educación (MINEDUC).

1.2 Plan de Mejoramiento Educativo.

El Gobierno de Chile durante el periodo de la presidenta Michelle Bachelet, por medio del Ministerio de Educación y el Poder Legislativo, ha presentado una Reforma educacional, en la que se contempla un Plan de Mejoramiento Educativo (PME), con un enfoque a 4 años. Este se define como un: *Instrumento de planificación estratégica de los establecimientos educacionales, que guía la mejora de sus procesos institucionales y pedagógicos y favorece a que las comunidades educativas vayan tomando decisiones, en conjunto con su sostenedor, que contribuyan a la formación integral de sus estudiantes. Corresponde al “medio que permitirá llegar al lugar proyectado” como comunidad educativa*

Este instrumento presenta 4 ejes principales: Gestión Pedagógica, Liderazgo, **Convivencia Escolar** y Gestión de Recursos. Dada la temática de interés es necesario conocer la orientación que el Ministerio de Educación tiene para la intervención en Convivencia Escolar y como pretende desarrollarla.

En el documento “Orientaciones técnicas para sostenedores y directivos escolares - 2015” propuesto por MINEDUC para realizar el PME menciona que la *Convivencia Escolar se vincula con el desarrollo de habilidades sociales, interpersonales, para la resolución de conflictos, entre otras situaciones, y se apoya en la implementación tanto de acciones formativas transversales, como de acciones específicas por asignatura. El área comprende las políticas, procedimientos y prácticas dirigidas a favorecer el desarrollo personal y social de los estudiantes, incluyendo su bienestar físico, psicológico y emocional, de acuerdo al Proyecto Educativo de cada institución y al currículum vigente. Las dimensiones que contempla esta área son: Formación; **Convivencia**, Participación y vida democrática.*

En materia de convivencia escolar, cada establecimiento educacional debe ceñirse a este documento y plasmar en él, el desarrollo de las 4 dimensiones mencionadas anteriormente. Para esto, cada establecimiento debe realizar un: Análisis Estratégico y Autoevaluación Institucional, Formulación de Objetivos y Metas Estratégicas. Posteriormente, cada año debe Diagnosticar, Planificar, Implementar y Evaluar el PME, con cada uno de los ejes desarrollados. Para esto existe un proyecto a desarrollar en cada área, donde cada establecimiento genera su propio plan de acción.

De esta manera cada establecimiento al presentar un PME propone para un ciclo de 4 años, Objetivos y Metas Estratégicas que son transversales durante este periodo. Sin embargo, anualmente debe Diagnosticar, Planificar, Implementar y Evaluar las estrategias utilizadas el primer año; todo esto en función de los Objetivos y Metas Estratégicas para el ciclo de 4 años.

En términos de evaluación, las orientaciones técnicas otorgadas por MINEDUC (2015, PÁG. 19) apuntan a que esta debe ser una evaluación del nivel de cumplimiento de las acciones implementadas en función de los objetivos anuales propuestos, y a su vez deben considerar una evaluación del impacto que estas acciones están generando sobre los Objetivos Estratégicos a 4 años. Esto limita el proceso de evaluación a exponer con ligereza un contraste entre lo planificado y lo efectivamente implementado, desechando datos importantes para la perfección del proceso.

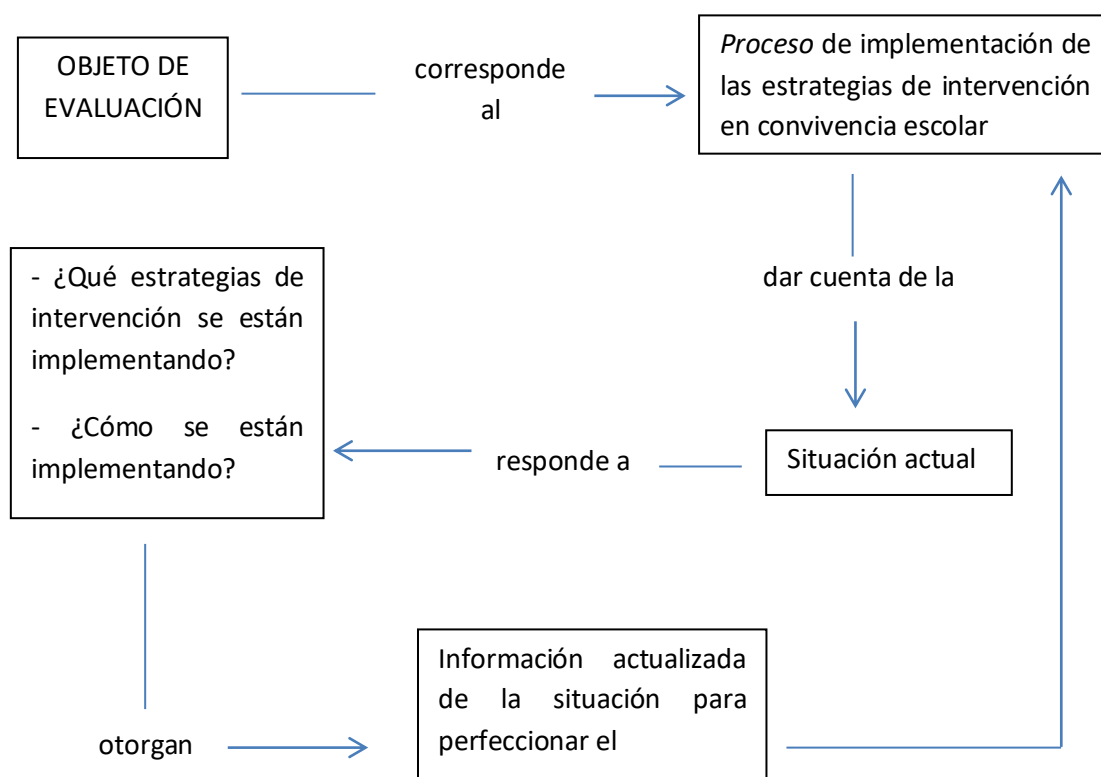
1.3 Objeto de evaluación.

La demanda de una evaluación anual que debe realizar cada establecimiento en el marco del PME, se reducen medir el nivel de cumplimiento de las actividades, este solo se limita a medir qué actividades fueron planificadas y cuales fueron efectivamente realizadas , por lo que se omite la información en cuanto al *proceso* de intervención y la pertinencia de este. El Equipo de Psicosocial en el Área de Educación de CORMUVAL

declara que los establecimientos pertenecientes a esta entidad, carecen de agentes externos o los recursos propios suficientes que evalúen su intervención y su desarrollo, en el área de Convivencia Escolar. Esto último pone de manifiesto la inexistencia de un proceso de evaluación que permita perfeccionar el proceso de intervención, la planificación, y por consecuencia los resultados.

Dado que el nuevo enfoque a 4 años presentado por el actual gobierno y el MINEDUC tiene comienzo el año 2015, se propone en este proyecto de título *evaluar el proceso de implementación de las estrategias de intervención en Convivencia Escolar de las Escuelas básicas pertenecientes a CORMUVAL*. La presencia de estrategias de intervención en Convivencia Escolar, presupone que cada establecimiento debe ceñirse a los planteamientos del MINEDUC y se ve influenciado por el trabajo activo de CORMUVAL. Por lo tanto cada establecimiento, podrá dar cuenta de cuáles son sus estrategias y los procedimientos que utilizan para ponerlas en marcha, de modo que en el pleno ejercicio de protocolos y estrategias de intervención, es posible perfeccionar el proceso para que llegue a la consecución adecuada de sus metas.

Por lo anterior se pretende evaluar el *proceso de implementación* de las Estrategias de Intervención en Convivencia Escolar. Esto es: identificar la situación actual del proceso, con el fin de otorgar la información necesaria para perfeccionar los procedimientos del programa. (Stufflebleam, 1987).



Fuente: Elaboración propia

2. Fundamentación del objeto a evaluar

- ¿Por qué evaluar las Estrategias de Intervención en Convivencia Escolar?

Se entiende la Convivencia Escolar como la construcción de un modo de relación entre las personas de una comunidad educativa que posee condiciones sustentadas en el respeto mutuo y en la solidaridad recíproca, expresada en las relaciones armoniosas y sin violencia entre los actores de dicha comunidad (MINEDUC, 2015). Esto promueve y potencia un desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes que es imprescindible en el proceso de aprendizaje, el cual debe ir acompañado de una comunidad educativa con las condiciones apropiadas.

La Convivencia Escolar se expresa en el contexto educativo, abordando todos los actores involucrados (comunidad educativa), los cuales interactúan en base a una sana convivencia escolar expresada en: normas sociales, legales e institucionales del establecimiento educativo, el cual contiene a esas figuras. Cuando la convivencia escolar se ve amenazada por distintos tipos de irrupciones en el sistema, tales como: Violencia, acoso, abuso de la fuerza, discriminación, maltrato, faltas a la moral y las buenas costumbres, entre otras ; se producen efectos nocivos en la comunidad educativa lo que activan mecanismos de intervención pre-establecidos para enfrentar estos efectos.

En esta misma línea el artículo 9° de la ley 20.370 que establece la Ley General de Educación, refiere que la comunidad educativa es una agrupación de personas que inspiradas con el propósito común de contribuir a la formación y el logro de aprendizajes por parte de los alumnos que integran una institución educativa. La comunidad, debe asegurar el pleno desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico de los alumnos. Esta ley menciona que la comunidad educativa expresa estar de acuerdo con estos propósitos, al adherirse al proyecto educacional de la institución a la que se adscribe.

Esta adhesión a las propuestas educativas de los establecimientos es una manifestación democrática de la comunidad, sin embargo al observar en la dinámica de la convivencia escolar, UNESCO (2008) plantea que debe existir un clima que contribuya a la formación de *sujetos democráticos que aporten a una cultura de paz*. También menciona que cada escuela debe barajar una concepción de cambio en la convivencia escolar, de forma respetuosa pero también estratégica. Suma además que debe existir *“una clara comprensión de cómo opera aquello que se desea cambiar, en este caso la naturaleza del cambio hacia una cultura de inclusión, democracia y fraternidad”*.

En el contexto de las Escuelas Básicas pertenecientes a la CORMUVAL, existen diversas realidades en torno a esta temática. Las diferencias territoriales y psicosociales de los sujetos pertenecientes a cada comunidad educativa, produce que la Convivencia escolar adquiera diversos matices. El Equipo de Trabajo en el Área de Educación de la CORMUVAL declara conocer de forma parcial las características y condiciones presentes en la comunidad educativa de cada establecimiento, con una mayor dificultad en el área de Convivencia Escolar. Esto se relaciona con las dificultades para diagnosticar el entorno social y la particularidad de cada grupo e individuo perteneciente a la comunidad educativa. Esto se refleja también, en el desconocimiento del proceso y desarrollo de las intervenciones que realiza de forma particular cada establecimiento en esta área.

Dado que en los establecimientos existen diversas líneas y manifestaciones de la intervención en Convivencia Escolar, es necesario evaluar cómo se está llevando a cabo el proceso por el cual se implementan estas estrategias, y si este corresponde a los lineamientos estratégicos planteados desde la CORMUVAL y los implementados por el MINEDUC.

En la construcción del PADEM desarrollado por CORMUVAL, donde se planifican las estrategias de intervención, se observa que están orientadas principalmente a la prevención y promoción de la Convivencia Escolar, como ha sido expuesto anteriormente. Dada esta condición, se toma la decisión metodológica de establecer el estudio evaluativo en las *escuelas básicas* pertenecientes a CORMUVAL. Esto se propone teniendo en cuenta los planteamientos de Berger y Luckmann (1968), respecto de la socialización primaria (como la más importante que tiene lugar al interior del núcleo familiar), y la socialización secundaria. En la socialización primaria se presume que cada sujeto incorpora y trae al mundo social una serie de conocimientos y sentidos de la realidad que definen su conducta y razonamiento, formando su "mundo base". Por otra parte la *socialización secundaria*, es la que se presenta en entornos diferentes a la familia, donde el niño, niña y adolescente internaliza "sub-mundos" distintos a los que trae desde la socialización primaria, en base a la interacción con otros. Estas variables se unen, y conforman al sujeto para la vida adulta, lo que se desarrolla en el *contexto educativo*, y que en cualquier instancia apta para esta etapa: Plazas, juegos con otros pares, instituciones públicas y privadas, etc.

Considerando lo anterior, la Comunidad Educativa se ve fuertemente enriquecida e influenciada (positiva o negativamente), por todo el entorno que rodea a los sujetos participantes de esta comunidad, y a su vez ella afecta a cada sujeto en particular. Al considerar los objetivos de la Comunidad Educativa mencionados anteriormente, es

menester que cada participante de ella pueda adoptar como suyo propio los intereses de la comunidad; otorgándole un carácter altamente importante conformándose en el bien común de la comunidad. Esto último requiere una sana y buena Convivencia Escolar, profundizando en cada una de sus variables como un camino por el cual es necesario transitar para el logro de los objetivos de esta comunidad.

Con claridad este es un fenómeno que se presenta en cada establecimiento educativo perteneciente a la CORMUVAL, y en las distintas comunas de la región y el país. Por lo tanto, la intervención que cada establecimiento realiza en Convivencia Escolar debe estar constantemente sometida a evaluación y perfeccionamiento, de modo que los objetivos de la Comunidad Educativa sean resguardados en función de cada uno de sus participantes.

Por todo lo anterior, se propone evaluar el *proceso de las estrategias de intervención en Convivencia Escolar que han llevado a cabo los Establecimientos Educativos Básicos de la comuna de Valparaíso pertenecientes a la CORMUVAL*; basados principalmente en los documentos que contienen las estrategias de intervención en esta área, establecidas por CORMUVAL en el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal – 2016 y en los Planes de Mejoramiento Educativo requeridos por MINEDUC.

3. Objetivos de Evaluación

3.1 Objetivo General

Evaluar el *proceso* de implementación de las estrategias de intervención en el área de Convivencia Escolar de las escuelas básicas pertenecientes a la Corporación Municipal de Valparaíso.

3.2 Objetivos Específicos.

A-) Identificar y describir las estrategias de intervención en el área de Convivencia Escolar implementadas por los por las escuelas básicas pertenecientes a la Corporación Municipal de Valparaíso.

B-) Analizar los procesos de mantenimiento o desarrollo de las estrategias de intervención en el área de Convivencia Escolar implementadas por las escuelas básicas pertenecientes a la Corporación Municipal de Valparaíso.

4. Dimensiones a evaluar.

- **Dirección del programa:** Entenderemos por dirección del programa como el equipo responsable del programa, las que están enfocadas en actividades de planificación y programación, coordinación, reclutamiento de personal, capacitación, supervisión, entre otras que demande el programa.
- **Funcionamiento administrativo:** Esta dimensión está orientada a visualizar los recursos y la organización administrativa de estos para la ejecución del programa. Por lo tanto se busca pesquisar cómo están siendo utilizados los recursos y si son pertinentes o no para la implementación del programa.
- **Población o usuarios:** Serán considerados como usuarios del programa los alumnos de los establecimientos escolares. Donde se buscará principalmente conocer nivel de incorporación al programa y la forma en que ingresan, como un dato que aporta para conocer el funcionamiento de este.
- **Grupo técnico:** Esta dimensión busca conocer las características profesionales, el nivel de calificación, las formas de reclutamiento, el cumplimiento de funciones, el nivel de asistencia y deserción al programa. El grupo técnico está compuesto principalmente por aquellas personas a cargo de ejecutar las estrategias de intervención.
- **Canales de comunicación:** La dirección de la comunicación busca principalmente establecer las formas, contenidos y la retroalimentación de la información al interior de los distintos niveles del programa. Esta dimensión permite evaluar la capacidad del programa para que en todos los niveles se cuente con la misma información.

5. Tipo de evaluación

Ante la pluralidad de rutas para la evaluación de programas sociales, es necesario establecer y diferenciar ciertos criterios que se combinan con los modelos de evaluación determinados por el evaluador; lo que finalmente incide directamente en el diseño final del ejercicio evaluativo.

Por lo anterior, la primera ruta que se establece en cuanto a la tipología que propone Guillermo Briones (2006), es la de Evaluación de Procesos. Esta última toma

como focos de evaluación las actividades más importantes que tienen que ver con el funcionamiento en el desarrollo del programa. Según Briones, considera también las actitudes y reacciones de la población objetivo, y de todos los actores involucrados en el programa, entre otras variables.

6. Modelo de Evaluación

El tipo de evaluación para este proyecto de título estará orientado en explicar y describir cómo funciona el programa y analizar hasta qué punto hay diferencias entre el funcionamiento real y el previsto (Francisco Alvira Martín, 2002) propuestos por los establecimientos educacionales y por el MINEDUC.

Para lo anterior y como propuesta de análisis, se considera pertinente para la perfección del proceso, observar la estructura de las Estrategias de Intervención en Convivencia Escolar, lo que permite vislumbrar en términos generales, cuáles son las principales estrategias y los recursos asociados a ellas. Lo anterior viene a complementar el fondo de la investigación que es dar cuenta de los *procedimientos*, por los cuales se implementan las estrategias. Estos procedimientos están vinculados con el momento de la puesta en marcha de las estrategias y qué protocolos (formales o informales, sistematizados o no sistematizados), son utilizados para poner en ejecución la estrategia planificada. Con todo, se podrán observar los planteamientos generales de las escuelas básicas en relación a los procesos de implementación de las estrategias de intervención en convivencia escolar.

Por lo tanto la ruta metodológica se acota a una *evaluación de proceso*, la que establece principalmente dos aspectos: Dar cuenta del estado del programa y sus procesos. Lo anterior con el fin de identificar en qué parte del proceso es posible perfeccionar el programa, donde la presuposición metodológica establece que todos los procedimientos son perfectibles. Sin embargo, por el alcance estratégico, las oportunidades y recursos, nos llevan a enfocar en las áreas más débiles del proceso.

7. Delimitación y caracterización de la población

La población objetivo de esta evaluación está compuesta por los establecimientos de enseñanza básica pertenecientes a la Corporación Municipal de Valparaíso. En la actualidad la CORMUVAL posee a su cargo 38 establecimientos de este tipo.

En conformidad a lo expuesto por la Ley General de Educación (LEGE), núm. 20.370, en este nivel de educación se pretende que sea *orientado hacia la formación integral de los alumnos, en sus dimensiones física, afectiva, cognitiva, social, cultural,*

moral y espiritual, desarrollando sus capacidades de acuerdo a los conocimientos, habilidades y actitudes definidos en las bases curriculares que se determinen en conformidad a esta ley, y que les permiten continuar el proceso educativo formal.

Por lo tanto, y dado el interés de este estudio, se establecerá contacto desde CORMUVAL con los establecimientos que presentan las características mencionadas. Considerando la puesta en marcha de la Reforma educacional, la LEGE en su artículo 25, menciona que *El nivel de educación básica regular tendrá una duración de seis años y el nivel de educación media regular tendrá una duración de seis años, cuatro de los cuales, en el segundo caso, serán de formación general y los dos finales de formación diferenciada.*

En el contexto local, las escuelas básicas de la comuna de Valparaíso pertenecientes a CORMUVAL (2017) han tenido para el año 2016 una cantidad de 9.011 matrículas distribuidas en los 38 establecimientos. Entre estos establecimientos existen características estructuralmente similares entre ellos, como las que ya han sido mencionadas. Sin embargo, y en un sentido más profundo de territorialidad, cada escuela tiene su propia identidad y genera un contexto particular según el sector de la comuna en la cual se encuentre. Esto supone que a pesar de las diferencias territoriales y sub-culturales existentes en cada uno de los establecimientos, es posible trabajar con ellos a nivel estructural.

8. Metodología de evaluación

El tipo de evaluación para este proyecto de título estará orientado en explicar y describir cómo funciona el programa y analizar hasta qué punto hay diferencias entre el funcionamiento real y el previsto (Francisco Alvira Martín, 2002) propuestos por los establecimientos educacionales y por el MINEDUC.

Para lo anterior y como propuesta de análisis, se considera pertinente para la perfección del proceso, observar la estructura general del funcionamiento del programa en Convivencia Escolar. Lo anterior viene a complementar el fondo de la investigación que es dar cuenta de los *procedimientos*, por los cuales se implementan las estrategias de intervención. Estos procedimientos están vinculados con el momento de la puesta en marcha de las estrategias, observando el funcionamiento general de las escuelas básicas en relación a los procesos de implementación de las estrategias de intervención en convivencia escolar.

Por lo tanto la ruta metodológica se acota a una *evaluación de proceso*, la que establece principalmente dos aspectos: Dar cuenta del estado del programa y sus

procesos. Lo anterior con el fin de identificar en qué parte del proceso es posible perfeccionar el programa, donde la presuposición metodológica establece que todos los procedimientos son perfectibles. Sin embargo, por el alcance estratégico, las oportunidades y recursos, nos llevan a enfocar en las áreas más débiles del proceso.

9. Estrategia de levantamiento de datos

Para el levantamiento y recolección de los datos se dispondrá en primer lugar de los permisos necesario desde la dirección de CORMUVAL, por medio del supervisor institucional Asistente Social Sr. Héctor Balladares, para establecer contacto directo entre las escuelas básicas y el estudiante a cargo del proceso evaluativo. Teniendo establecidos los vínculos con los establecimientos educacionales, se apuesta por la implementación de dos instrumento generados a partir de los objetivos planteados en los apartados anteriores.

El primero de los instrumentos será denominado como “Ficha de levantamiento de datos”, que busca esclarecer la *estructura* de las estrategias de intervención, para dar cuenta de la programática que poseen los establecimientos educacionales en torno a la intervención en convivencia escolar.

El segundo instrumento será denominado como “Encuesta sobre el funcionamiento del programa en Convivencia Escolar”, que expone la naturaleza del proceso evaluativo. Busca esclarecer la de las dimensiones evaluativas (descritas en los apartados anteriores), donde se pretende a través de ello llegar a un análisis de las estructuras y los procedimientos.

La encuesta está orientada a vislumbrar la claridad y la pertinencia de los procedimientos que permiten el *funcionamiento* de desarrollo del programa. Por lo tanto persigue dimensiones cuantitativas y cualitativas del procedimiento, de tal manera que al identificar los puntos débiles en los procesos, se conseguirá la información necesaria para la toma de decisiones que permitan modificar los procesos en pos de los objetivos del programa.

Persiguiendo la lógica de los objetivos específicos de esta propuesta evaluativa, es preciso conocer la estructura del objeto a evaluar y los procesos en los cuales se implementan. En este sentido los instrumentos se aplicarán al equipo encargado de convivencia escolar en cada establecimiento, y en caso de la falta de un equipo, se considerarán con actores claves al encargado de convivencia escolar, inspector general, jefatura de U.T.P. y el Equipo Directivo.

9.1 Instrumentos de levantamiento de datos.

9.1.1 Ficha de levantamiento de datos

Ficha de levantamiento de datos. Evaluación de Proceso. Implementación de Estrategias de intervención en Convivencia Escolar.				Establecimiento educativo		Fecha:	
Participantes					Evaluador		
Evaluación de proceso	I. Identificar y describir las estrategias de intervención. <i>Estrategia de intervención como el conjunto coherente de recursos utilizados para la intervención.</i>	Componentes de las Estrategias de Intervención		¿Cuáles?	¿Cuántos?	Realmente implementados	Medios de verificación
			Recursos Teóricos-conceptuales				
			Recursos metodológicos				
			Recursos humanos				
			Evaluación y Seguimiento				

9.1.2 Encuesta programática de Convivencia Escolar

Nombre y/o Cargo: _____ Fecha: / /

Establecimiento: _____

**Las respuestas contenidas en esta encuesta son de carácter confidencial.*

1. El programa o la planificación de la Convivencia Escolar se adecua a las necesidades del medio	a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Medianamente de acuerdo d) En desacuerdo
2. En la programática o planificación de Convivencia Escolar, los tiempos son adecuados para su ejecución.	a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Medianamente de acuerdo d) En desacuerdo
3. Conoce con claridad quien o quienes son los encargados de ejecutar el programa de Convivencia Escolar en el establecimiento.	a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Medianamente de acuerdo d) En desacuerdo
4. Los tiempos de la ejecución del programa de Convivencia Escolar están expresamente claros para la comunidad educativa.	a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Medianamente de acuerdo d) En desacuerdo
5. La elección del personal para el programa de Convivencia Escolar es de acuerdo a sus capacidades	a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Medianamente de acuerdo d) En desacuerdo
6. Se establece con claridad el perfil profesional para cada tarea, en el ámbito de Convivencia Escolar.	a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Medianamente de acuerdo d) En desacuerdo
7. La capacitación recibida en Convivencia Escolar se ajusta a las temáticas contingentes.	a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Medianamente de acuerdo d) En desacuerdo
8. En el programa de Convivencia Escolar, se presenta formalmente un perfil profesional para cada tarea.	a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Medianamente de acuerdo d) En desacuerdo
9. El programa de Convivencia Escolar, presenta una supervisión periódica que permita una adecuada retroalimentación	a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Medianamente de acuerdo d) En desacuerdo

10. El programa en Convivencia Escolar presenta una supervisión que se realiza de acuerdo a patrones pre-establecidos	a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Medianamente de acuerdo d) En desacuerdo
11. El equipo de Convivencia Escolar cumple adecuadamente con las tareas asignadas.	a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Medianamente de acuerdo d) En desacuerdo
12. El equipo de Convivencia Escolar realiza las tareas en el tiempo asignado	a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Medianamente de acuerdo d) En desacuerdo
13. Los recursos son suficientes para la implementación del programa de Convivencia Escolar	a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Medianamente de acuerdo d) En desacuerdo
14. El empleo de los recursos considera contingencias que pueden surgir en la ejecución en el programa de Convivencia Escolar.	a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Medianamente de acuerdo d) En desacuerdo
15. Los roles de la administración del programa están designados adecuadamente.	a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Medianamente de acuerdo d) En desacuerdo
16. El equipo de Convivencia Escolar permite flexibilidad para el éxito de los objetivos del programa	a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Medianamente de acuerdo d) En desacuerdo
17. El equipo administrativo cumple adecuadamente con las tareas asignadas	a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Medianamente de acuerdo d) En desacuerdo
18. El equipo administrativo del programa de Convivencia Escolar realiza las tareas en el tiempo asignado	a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Medianamente de acuerdo d) En desacuerdo
19. Se presentan prerrequisitos establecidos para la incorporación de alumnos u otros actores de la comunidad educativa al programa de Convivencia Escolar	a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Medianamente de acuerdo d) En desacuerdo

<p>20. Es oportuna la incorporación de los alumnos u otros actores de la comunidad educativa al programa de Convivencia Escolar.</p>	<p>a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Medianamente de acuerdo d) En desacuerdo</p>
<p>21. Para efecto de sesiones especializadas en el tratamiento de alumnos en cuanto a la Convivencia Escolar, ¿podría indicar ud. el rango de asistencia a estas sesiones?</p>	<p>a) Asistencia adecuada (75% - 99%) b) Asistencia medianamente adecuada (61% - 74%) c) Asistencia inadecuada (41% - 60%) d) No se puede desarrollar el programa (10% - 40%)</p>
<p>22. Para efecto de sesiones especializadas en el tratamiento de alumnos en cuanto a la Convivencia Escolar, ¿podría indicar ud. el rango de abandono o deserción del programa?</p>	<p>a) Todos los usuarios se adhieren al programa b) Entre 2 a 5 usuarios no se adhieren al programa c) Entre 6 y 10 usuarios no se adhieren al programa d) Más de 10 usuarios no se adhieren al programa.</p>
<p>23. El equipo de Convivencia Escolar asume una posición de compromiso con las tareas del programa</p>	<p>a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Medianamente de acuerdo d) En desacuerdo</p>
<p>24. El equipo de Convivencia Escolar, es capaz de adecuarse frente a las contingencias que puedan surgir durante la ejecución del programa</p>	<p>a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Medianamente de acuerdo d) En desacuerdo</p>
<p>25. El equipo de Convivencia Escolar está compuesto por personas con un nivel superior (Universitarios) de escolaridad</p>	<p>a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Medianamente de acuerdo d) En desacuerdo</p>
<p>26. El equipo de Convivencia Escolar se encuentra actualizando periódicamente sus conocimientos en el área</p>	<p>a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Medianamente de acuerdo d) En desacuerdo</p>
<p>27. En relación al equipo de Convivencia Escolar, ¿podría indicar ud. el rango de asistencia?</p>	<p>a) Asistencia adecuada (75% - 99%) b) Asistencia medianamente adecuada (61% - 74%) c) Asistencia inadecuada (41% - 60%) d) No se puede desarrollar el programa (10% - 40%)</p>
<p>28. ¿Se presenta deserción de parte del Equipo de Convivencia Escolar durante el periodo del programa?</p>	<p>a) Entre 0 a 1 b) Entre 2 a 3 c) Entre 4 a 5 d) Desde 6 o mas</p>

<p>29. El equipo técnico de Convivencia Escolar cumple adecuadamente con las tareas asignadas</p>	<p>a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Medianamente de acuerdo d) En desacuerdo</p>
<p>30. El equipo técnico del programa de Convivencia Escolar realiza las tareas en el tiempo asignado</p>	<p>a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Medianamente de acuerdo d) En desacuerdo</p>
<p>31. En el desarrollo del programa de Convivencia Escolar, se establecen medios verbales y escritos para la comunicación en los distintos niveles del programa (Considerando los distintos actores de la comunidad educativa)</p>	<p>a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Medianamente de acuerdo d) En desacuerdo</p>
<p>32. En todo el desarrollo del programa de Convivencia Escolar, el contenido de la información de este, posee claridad para todos los miembros de la comunidad educativa</p>	<p>a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Medianamente de acuerdo d) En desacuerdo</p>
<p>33. La retroalimentación entre los distintos niveles del programa de Convivencia Escolar, permite una mejora en los procedimientos del programa</p>	<p>a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Medianamente de acuerdo d) En desacuerdo</p>

10. Operacionalización de variables.

Objetivo específico A	Dimensiones	Indicadores	Sub-indicadores	Categorías	Valor	Estándar	
Procesos de mantenimiento o desarrollo	Dirección del programa	<i>Pertinencia de la planificación y programación</i>	Se adecua a las necesidades del medio	a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Medianamente de acuerdo d) En desacuerdo	4 3 2 1	Dirección del programa adecuado. Cuando el puntaje sea entre 36 y 48 puntos.	
			La programación es coherente con los tiempos de ejecución	a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Medianamente de acuerdo d) En desacuerdo	4 3 2 1		
		<i>Claridad en la coordinación del programa</i>	Se expone con claridad el equipo que ejecuta el programa	a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Medianamente de acuerdo d) En desacuerdo	4 3 2 1		Dirección del programa medianamente adecuado. Cuando el puntaje sea entre 24 y 35 puntos
			Se expone con claridad de los tiempos del programa	a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Medianamente de acuerdo d) En desacuerdo	4 3 2 1		
		<i>Adecuado reclutamiento de personal</i>	La elección del personal es de acuerdo a sus capacidades	a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Medianamente de acuerdo d) En desacuerdo	4 3 2 1	Dirección del programa inadecuado. Cuando el puntaje sea entre 12 y 23	
			Se establece con claridad el perfil profesional para cada tarea	a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Medianamente de acuerdo d) En desacuerdo	4 3 2 1		

		<i>Coherencia en la capacitación</i>	La capacitación se ajusta a las temáticas contingentes del programa	a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Medianamente de acuerdo d) En desacuerdo	4 3 2 1	
			La capacitación relaciona directamente con los usuarios del programa	a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Medianamente de acuerdo d) En desacuerdo	4 3 2 1	
		<i>Adecuación de la supervisión</i>	La periodicidad de la supervisión permite una adecuada retroalimentación	a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Medianamente de acuerdo d) En desacuerdo	4 3 2 1	
			La supervisión se realiza de acuerdo a patrones pre-establecidos	a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Medianamente de acuerdo d) En desacuerdo	4 3 2 1	
		<i>Nivel de cumplimiento de funciones</i>	El equipo cumple adecuadamente con las tareas asignadas	a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Medianamente de acuerdo d) En desacuerdo	4 3 2 1	
			El equipo realiza las tareas en el tiempo asignado	a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Medianamente de acuerdo d) En desacuerdo	4 3 2 1	

	Funcionamiento administrativo	<i>Empleo de los recursos</i>	Los recursos son suficientes para la implementación del programa	a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Medianamente de acuerdo d) En desacuerdo	4 3 2 1	Funcionamiento administrativo adecuado. Cuando el puntaje sea entre 19 y 24 puntos. Funcionamiento administrativo medianamente adecuado. Cuando el puntaje sea entre 13 y 18 puntos. Funcionamiento administrativo inadecuado. Cuando el puntaje sea entre 6 y 12 puntos.		
			El empleo de los recursos considera contingencias que pueden surgir en la implementación	a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Medianamente de acuerdo d) En desacuerdo	4 3 2 1			
		<i>Organización administrativa</i>	Los roles de la administración del programa están designados adecuadamente	a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Medianamente de acuerdo d) En desacuerdo	4 3 2 1			
			Permite flexibilidad para el éxito de los objetivos del programa	a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Medianamente de acuerdo d) En desacuerdo	4 3 2 1			
		<i>Nivel de cumplimiento de funciones</i>	El equipo administrativo cumple adecuadamente con las tareas asignadas	a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Medianamente de acuerdo d) En desacuerdo	4 3 2 1			
			El equipo administrativo realiza las tareas en el tiempo asignado	a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Medianamente de acuerdo d) En desacuerdo	4 3 2 1			
		Población o usuarios	<i>Formas de incorporación al programa</i>	Existencia de prerrequisitos establecidos para la incorporación al programa	a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Medianamente de acuerdo		4 3 2	Incorporación adecuada de la

				d) En desacuerdo	1	población o usuarios del programa. Cuando el puntaje sea entre 13 y 16 puntos
			Oportuna incorporación de los usuarios al programa	a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Medianamente de acuerdo d) En desacuerdo	4 3 2 1	
		<i>Porcentaje de asistencia a las sesiones</i>	75% - 99%	a) Asistencia adecuada	4	
			61% - 74%	b) Asistencia medianamente adecuada	3	
	41% - 60%		c) Asistencia inadecuada	2		
		10% - 40%	d) No se puede desarrollar el programa	1	Incorporación medianamente adecuada de la población o usuarios al programa. Cuando el puntaje sea entre 8 y 12 puntos.	
		<i>Tasas de deserción o abandono</i>	No se presenta Baja Media Alta	a) Todos los usuarios se adhieren al programa b) Entre 2 a 5 usuarios no se adhieren al programa c) Entre 6 y 10 usuarios no se adhieren al programa d) Más de 10 usuarios no se adhieren al programa.	4 3 2 1	Incorporación inadecuada de la población o usuarios al programa. Cuando el puntaje sea entre 4 y 7 puntos.
	Grupo técnico	<i>Características profesionales</i>	El grupo técnico asume una posición de compromiso con las tareas del programa	a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Medianamente de acuerdo d) En desacuerdo	4 3 2 1	Grupo técnico adecuado. Cuando el puntaje sea entre 27 y 32 puntos.
Se adecua frente a las contingencias que puedan surgir durante la ejecución del programa			a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Medianamente de acuerdo d) En desacuerdo	4 3 2 1		

		<i>Niveles de calificación técnico-profesional</i>	El grupo técnico está compuesto por personas con un nivel superior de escolaridad	a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Medianamente de acuerdo d) En desacuerdo	4 3 2 1	Grupo técnico medianamente adecuado. Cuando el puntaje sea entre 17 y 26 puntos. Grupo técnico inadecuado. Cuando el puntaje sea entre 8 y 16 puntos.
			El grupo técnico se encuentra actualizando periódicamente sus conocimientos en el área	a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Medianamente de acuerdo d) En desacuerdo	4 3 2 1	
		<i>Porcentaje de Asistencia</i>	75% - 99%	a) Asistencia adecuada	4 3 2 1	
			61% - 74%	b) Asistencia medianamente adecuada		
			41% - 60%	c) Asistencia inadecuada		
			10% - 40%	d) No se puede desarrollar el programa		
		<i>Tasas de deserción (por periodo del programa)</i>	No se presenta Baja Media Alta	a) Entre 0 a 1	4	
				b) Entre 2 a 3	3	
c) Entre 4 a 5	2					
<i>Nivel de cumplimiento de funciones</i>	El equipo técnico cumple adecuadamente con las tareas asignadas	a) Totalmente de acuerdo	4			
		b) De acuerdo	3			
		El equipo técnico realiza las tareas en el tiempo asignado	c) Medianamente de acuerdo	2		
			d) En desacuerdo	1		

	Canales de comunicación	<i>Dirección de la comunicación</i>	Se establecen medios verbales y escritos para la transferencia de comunicación en los distintos niveles del programa	a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Medianamente de acuerdo d) En desacuerdo	4 3 2 1	Canales de comunicación adecuados. Cuando el puntaje sea entre 10 y 12 puntos
El contenido de la información posee claridad para todos los miembros de la comunidad			a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Medianamente de acuerdo d) En desacuerdo	4 3 2 1	Canales de comunicación medianamente adecuados. Cuando el puntaje sea entre 7 y 9 puntos.	
La retroalimentación entre los distintos niveles del programa permite una mejora en los procedimientos del programa.			a) Totalmente de acuerdo b) De acuerdo c) Medianamente de acuerdo d) En desacuerdo	4 3 2 1	Canales de comunicación inadecuados. Cuando el puntaje sea entre 3 y 6 puntos.	

11. Población y Muestra

Para la constitución de una muestra representativa, se ha optado por un muestreo de tipo aleatorio simple, el cual se basa en el azar donde todos los miembros de la población son enumerados y todos tienen la misma posibilidad de resultar seleccionados en la muestra (Dagoberto Salinas, 2010, pág. 54). Se ha provisto del servidor en línea www.netquest.com, para realizar un cálculo muestral con el 50% de heterogeneidad, 10% de margen de error y un 90% de confianza en la muestra. De los 38 establecimientos de educación básica identificados, se ha llegado a una muestra representativa de 25 establecimientos.

Puesto que no se ha generado distinción entre los establecimientos educativos básicos pertenecientes a la CORMUVAL, estas 25 escuelas caracterizan de forma adecuada el universo de escuelas básicas, de tal manera que se puedan establecer conclusiones generales para el resto de la población.

12. Plan de análisis de Información.

En primera instancia el registro y procesamiento de los datos recogidos, se visualiza como la ruta preliminar para el cumplimiento del “objetivo específico A”, el cual permite identificar las estrategias de intervención en Convivencia Escolar por medio de una “Ficha de levantamiento de datos”, donde se consideran las categorías de análisis “Componentes de las estrategias de intervención”, en la cual se busca identificar y describir cuatro recursos y elementos de las estrategias de intervención:

- Recursos teóricos-conceptuales
- Recursos metodológicos
- Recursos humanos
- Evaluación y seguimiento

De estas cuatro se observarán las tendencias y se establecerán generalidades para los establecimientos educativos consultados. Esta información será utilizada para esclarecer la estructura de las estrategias de tal manera que puedan generar insumos para la perfección de los procesos, aquí es donde el “objetivo específico B” se conseguirá por medio del análisis de la encuesta aplicada, la cual busca establecer cuál es el estado y la calidad de los procesos por medio de cinco dimensiones:

- Dirección del programa
- Funcionamiento administrativo
- Población o usuarios

- Grupo técnico
- Canales de comunicación.

Finalmente el establecimiento de hallazgos y resultados a partir del análisis de las variables consideradas, genera la información necesaria para la consecución del objetivo general, considerando el esclarecimiento de la estructura y el estado actual de las programáticas en Convivencia Escolar, y dar cuenta de los procesos de implementación de estas programáticas; con el fin de perfeccionar el proceso.

13. Carta Gantt

	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
Levantamiento de datos	X	X		
Traspaso de datos plataforma SPSS		X		
Análisis de Datos			X	
Generación de propuestas			X	X
Resultados y Conclusiones.				X



UNIVERSIDAD DE VALPARAISO
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
Escuela de Trabajo Social



Capítulo IV

Análisis y Resultados

Presentación

El siguiente capítulo busca dar cuenta de la información arrojada a partir del levantamiento de datos realizado en el mes de Mayo y las primeras dos semanas de Junio del presente año, en 20 escuelas básicas pertenecientes a la Corporación Municipal de Valparaíso.

En primer lugar se expondrán los resultados en función de los objetivos específicos, de tal manera que al finalizar el análisis se evidencie el cumplimiento del objetivo general, por el cual se busca establecer nudos críticos que permitan quedar expuestos; para perfeccionar los procesos involucrados en la implementación de las estrategias de intervención en Convivencia Escolar.

Cabe señalar que de las 25 escuelas comprometidas en la muestra aleatoria, se logró levantar datos en 20 de ellas debido a las dificultades logísticas para coordinar con cada equipo, considerando que gran parte de ellos eran nuevos en las escuelas. También se suman las contingencias a niveles comunales y propios de cada establecimiento, entre otros factores.

I. Análisis y resultados por objetivo.

1. Objetivo específico A:

Identificar y describir las estrategias de intervención en el área de Convivencia Escolar implementadas por las escuelas básicas pertenecientes a la Corporación Municipal de Valparaíso.

1.1 Componentes de las estrategias de intervención.

Entre los componentes de las estrategias de intervención, se han propuesto identificar cuatro recursos que otorgan los elementos necesarios para poner en marcha cursos de acción y procesos adecuados para conseguir una buena Convivencia Escolar, estos son: Recursos teórico-conceptuales, Recursos Metodológicos, Recursos Humanos, Evaluación y Seguimiento.

En relación a los **recursos teóricos-conceptuales**, cabe destacar que la mayor parte de los Equipos de Convivencia Escolar refieren como base de sus lineamientos teóricos las Orientaciones Técnicas del MINEDUC, además del marco conceptual que está presente en la legislación chilena. En esta última encontramos todas leyes relacionadas con la Educación y la Convivencia Escolar. A partir de esto se busca de forma estricta en la mayoría de los establecimientos, cumplir con los requerimientos de MINEDUC, y los contemplados en la ley. De esta manera el desarrollo de protocolos y gran parte de la intervención en Convivencia Escolar es a partir de estos lineamientos teóricos-conceptuales.

Sin desmedro de lo anterior y dada la presencia de equipos psicosociales y otros profesionales de la educación que se han dispuesto de forma voluntaria (con recursos propios) a perfeccionarse académicamente en el área de Convivencia Escolar, se han detectado otras fuentes teórico-conceptuales referidas por los Equipos de Convivencia Escolar. De esta manera las fuentes más frecuentes se han agrupado de la siguiente manera:

- Instrumentos y/o herramientas de los establecimientos
- Modelos teórico-prácticos, Enfoques, Autores
- Fuentes no formales

Para introducirnos a un análisis de estas fuentes, es necesario precisar que los equipos refieren que la mayor parte de estas no están establecidas de forma clara en los planes de Convivencia Escolar, es decir; no son necesariamente utilizadas como un recurso que determina los cursos de acción, sino más bien, son herramientas que los propios profesionales manejan dentro de su haber, llevándolos a la práctica u orientando el establecimiento de estrategias de intervención; sin estar formalmente establecidos.

Respecto de los *instrumentos y/o herramientas de los establecimientos*, podremos encontrar como fuentes teórico-conceptuales, las siguientes: Plan de Convivencia Escolar, Manual de Convivencia Escolar, Proyecto Educativo del establecimiento, Agenda Escolar. En estos elementos se encuentran definidos conceptos involucrados con la Convivencia Escolar y también determinan cursos de acción para los establecimientos.

Junto a lo anterior es necesario mencionar que la presencia de diversidad en *modelos teórico-prácticos, enfoques y diversos autores*, da cuenta de la poca claridad que existe para establecer rutas generales de intervención a nivel comunal. Sin embargo y desde otra óptica es necesario resaltar el esfuerzo de algunos Equipos de Convivencia Escolar, en presentar con claridad distintos lineamientos teórico-conceptuales para nutrir las estrategias de intervención, observando tendencias en la utilización de referentes, por lo que destacamos los siguientes: Constructivismo, Psicología del desarrollo, Teoría de sistemas, Modelo interdisciplinario, Modelo Ecológico, Modelo centrado en la tarea, Enfoque comunitario, Enfoque Educativo-comunicacional.

Entre los recursos teórico-conceptuales, pocos equipos han referido que la participación de la comunidad educativa ha sido significativa para otorgar sentido y valor a ciertos conceptos. En este sentido la práctica de estrategias de intervención se ven cruzadas con una fuente teórico-conceptual generada a partir del sujeto de la comunidad educativa, la cual ha sido recogida por algunos equipos. Es el valor asignado por los equipos de convivencia escolar, de un conocimiento y un saber rescatable en la Comunidad Educativa, donde alumnos como docentes, apoderados y directivos no son solo actores que asumen un concepto o un rol pre-establecido (declarado teóricamente), sino que son agentes capaces de interpretar y redefinir la realidad que les rodea habiendo en ello una fuente conceptual de la cual emanan ideas acerca de la Convivencia Escolar. A esto se ha denominado *fuentes no formales*, en pocos casos se ha contado con una definición propia de la comunidad educativa acerca de la Convivencia Escolar, las que han sido utilizadas posteriormente en la intervención. También se han brindado espacios de retroalimentación entre profesionales de la educación y con lineamientos de otros

establecimientos educativos, lo cual fue referido solamente por el equipo de la Escuela Diego Portales.

El uso de los recursos teóricos-conceptuales se traspasa directamente a la toma de decisiones por parte de los equipos, por lo que debieran marcar las rutas metodológicas para intervenir en la Convivencia Escolar. Sin embargo tras el levantamiento de datos se ha detectado que gran parte de equipos de convivencia escolar no logran manifestar efectivamente un uso de los recursos teórico-conceptuales en su práctica habitual. Esto se evidencia principalmente al exponer los **recursos metodológicos** mencionados por los equipos consultados. Este vínculo entre los recursos teórico-conceptuales y los recursos metodológicos; se encuentra opacado puesto que no siempre existe coherencia entre ellos. Por otra parte algunos equipos tienen la capacidad de traer el documento físico donde pueden corroborar lo que están respondiendo, situación que se da en la minoría de los casos.

Se resuelve que al no existir claridad en estos recursos básicos de las estrategias de intervención, por consecuencia; se exponen cursos de acción débiles que mantienen procesos de implementación poco adecuados, sin información ni canales de comunicación claros, entre otros aspectos. En contraparte, se ha identificado procesos adecuados, con claridad y establecimiento oportuno de las estrategias de intervención. Por todo lo anterior es posible identificar al menos dos grandes instancias con los equipos de convivencia escolar:

➔ Identifican y describen con claridad recursos teóricos-conceptuales y establecen con precisión rutas metodológicas, por lo que presentan procedimientos adecuados para la intervención en Convivencia Escolar

"...trabajamos con unos test también donde evaluamos al colegio en general, para después ver específicamente cuales son los déficit que hay para después hacer una intervención tanto grupal como curso, de forma individual y para hacer derivaciones"

Equipo Convivencia Escolar, Escuela Ramón Barros Luco

El fragmento seleccionado da cuenta de un Equipo de Convivencia Escolar que tiene la virtud de identificar y describir de forma precisa y acertada, cuales son en parte sus estrategias de intervención en Convivencia Escolar, siendo este uno de los mas destacados en identificar con claridad esta estructura.

→ Identifican y describir recursos teóricos-conceptuales y establecen rutas metodológicas, sin embargo se ejecutan de forma parcial y no se logra precisar adecuadamente los elementos teórico-conceptuales involucrados, por esto no presentan procedimientos adecuados, entre tanto algunos presentan de forma intermedia procesos para la intervención en Convivencia Escolar

"Tuvimos dos años el manual de convivencia y se aplicó, pero una cuestión es tener el material el documento ahí; pero que se lleve a la práctica es otra cosa. Si hubiera que ponerle un porcentaje o cuantificar cuanto se aplicó yo diría 20% de lo que está en el manual, está esa inconsistencia entre lo que está en el manual de convivencia y la práctica.

Yo creo que en varias escuelas se repite lo mismo."

Equipo Convivencia Escolar, Centro Educativo Reino de Suecia

Las evidentes deficiencias en lograr que lo propuesto o establecido se lleve a cabo en lo referido en el anterior fragmento, es un extremo de esta tendencia que marca la pauta sobre estrategias de intervención y constructos teóricos poco claros para la Convivencia Escolar. Esta situación se repite en otros establecimientos donde la lógica de intervención opera en un ambo reactivo frente a las contingencias.

Tal y como lo menciona Banz L. la variable *sistema normativo de la institución educativa*, permite establecer este tipo de rutas de intervención, identificadas durante el levantamiento de los datos. Por esto es necesario precisar el establecimiento de metas, quien, cómo y cuándo se establecen, dándole forma al contenido de la Convivencia Escolar. Los casos mencionados anteriormente representan generalidades observadas en los establecimientos educativos consultados, sin embargo se presentan distintas particularidades referidas por los equipos para el establecimiento de procesos en la implementación de acciones de intervención, estas particularidades operan en función de favorecer o desfavorecer el actuar de los equipos en Convivencia Escolar. Cabe destacar que los casos anteriormente mencionados quedan sujetos totalmente a los siguientes factores:

- Definición poco clara de roles o perfil para el Equipo de Convivencia Escolar
- Cantidad de horas equipo de Convivencia Escolar
- Capacitación en Convivencia Escolar para profesionales de la educación y otros actores de la comunidad educativa
- Atención de Contingencias (Intervención en crisis, Mediación, otros)

Sin duda el estudio de estos factores provee una mayor comprensión de los fenómenos que se suscitan en los procedimientos para implementar las estrategias de intervención, es por eso que al finalizar este apartado serán expuestos de forma más amplia considerando la opinión emitida por los equipos de convivencia escolar; por lo que en adelante no es posible acercarse al análisis si no es bajo la óptica de estos factores.

Como parte de las estrategias de intervención, el recurso metodológico más prominente y que se reitera en todas las escuelas tiene relación con los sistemas diagnósticos, donde se acentúan diferencias entre enfoques y preferencias de los equipos. En relación a esto se han detectado las siguientes variaciones: Diagnósticos de casos, participativos, a nivel escuela, y diagnósticos informales (diálogos no formales, observación no sistematizada). Estos estilos además suman variaciones con los actores de la comunidad educativa, algunas escuelas lo realizan solo con los alumnos, mientras en otras experiencias se suma a los Apoderados, Equipo docente, Directivo, Paradocentes y/o Auxiliares-Administrativos; en otras experiencias no se presentan sistemas diagnósticos a nivel escuela, sin embargo si se presentan a nivel de casos de manera formal o informal.

Uno de los hallazgos durante el levantamiento de datos hace notar dos grandes tendencias en la intervención de la Convivencia Escolar, que devienen de los sistemas diagnósticos identificados. Estas ponen la óptica en dos ámbitos; la intervención de casos o la intervención de la comunidad educativa. Con esto se propone el establecimiento de procesos a nivel escuela y procesos a nivel de casos, es decir, algunos equipos de convivencia operan con estrategias que intervienen toda la comunidad educativa (al menos una gran parte de ella), otros que se enfocan en el abordaje de contingencias y el tratamiento de casos (derivación a redes, intervenciones al interior de la escuela). Mientras en otras experiencias se observa de forma proporcionada, procesos para ambas situaciones. Es necesario destacar que cuando las escuelas intervienen la comunidad educativa, siendo su foco principal, generalmente lo hacen desde una lógica preventiva y promocional; lo que produce un desahogo en la atención de casos particulares y el tratamiento de contingencias es menor. Por otra parte las escuelas que apuntan un método enfocado en casos trabajan de una forma más reactiva, operando con cursos de acción poco claros. Empero todo lo anterior, estas vías de intervención quedan supeditadas a los factores mencionados anteriormente, los cuales limitan de tal manera que favorecen o desfavorecen el establecimiento de procesos adecuados en las estrategias de intervención en Convivencia Escolar.

"La intervención que se hace a nivel psicosocial igual es delimitada en el sentido de que no podemos intervenir en el establecimiento sino que si bien existe un diagnóstico de la

problemática y un acompañamiento de la misma, se hace una derivación a aquellos equipos externos que sean pertinentes...”

Equipo Convivencia Escolar, Escuela Hernán Olguín

Los equipos de convivencia escolar han considerado distintos *instrumentos* que generan información para el establecimiento de cursos de acción y la implementación de estrategias de intervención. Por lo anterior, es necesario resaltar que la gran parte de los equipos, menciona la utilización de una “Ficha de Derivación”, la cual posee distintas variaciones en sus criterios y demandas según el establecimiento educativo. El principal actor de la comunidad educativa que utiliza este instrumento son los docentes, quienes derivan casos al equipo de convivencia escolar, lo que permite establecer una ruta oficial para: el ingreso de un caso, la demanda del tratamiento de alguna temática a nivel grupal (cursos), entre otras acciones de intervención que pueda realizar el equipo de convivencia escolar. Sin embargo también es necesario destacar lo referido por los equipos en torno a la demanda espontánea por parte de otros actores de la comunidad educativa para el tratamiento de algún caso, como: Alumnos, Apoderados, Auxiliares, Directivos y/o Paradocentes.

En el desarrollo de las estrategias de intervención, en relación a los **recursos humanos** es posible identificar la figura del Encargado de Convivencia Escolar como gravitante en los procesos y la implementación de las estrategias. En todas las escuelas consultadas se presenta algún profesional de la educación (Sub-director, Inspector General, Docente, Asistente Social o Psicólogo) que ejerce este rol, y en gran parte de los casos este encargado cuenta con un equipo de trabajo (Equipo de Convivencia Escolar). En su mayoría este equipo cuenta con la presencia de la dupla psicosocial SEP y de no haber una dupla, está la presencia de un asistente social o psicólogo. Esto a su vez permite la tecnificación de los equipos de convivencia escolar, donde el rol de estos profesionales se vuelve vital cuando otorgan una mirada tecnocrática a los fenómenos que se involucran con la consecución de una buena Convivencia Escolar.

Respecto de la **evaluación y seguimiento** tanto en la Convivencia Escolar a nivel escuela y a nivel de casos, la mayor parte de los equipos declara no tener procedimientos estables y rigurosos en esta área, más bien se reitera la informalidad en el seguimiento de casos y la incapacidad de sistematizar los resultados y procesos de las intervenciones. Se opta por una ruta de orden reactiva a través de; conversaciones de pasillo, entrevistas informales, diálogos con alumnos y profesores.

Por otra parte, como ha sido mencionado anteriormente, el establecimiento de procedimientos sustentables, consistentes y eficientes, queda totalmente sujeta a los factores que han sido identificados por parte de los mismos equipos, considerando que estos pueden favorecer o desfavorecer su actuar. Estos factores son descritos a continuación, para proveer de una comprensión más clara acerca de las posibles causas y efectos que se producen en estos fenómenos:

- *Atención de Contingencias (Intervención en crisis, Mediación, otros)*

La presencia de contingencias que se suscitan diariamente en la escuelas, ya sea por elementos internos o externos, sumado a la cantidad de horas asignadas a los actores correspondientes para el tratamiento de la Convivencia Escolar, en algunos casos, les deja sin capacidad de poner atención a las estrategias que pudieran evitar situaciones de contingencia o bien las que pudieran estabilizar la convivencia escolar, quedando proclives a la intervención de casos más que por la intervención de un ambiente propicio para el aprendizaje y el buen trato. En esto es plausible notar, como ha sido citado anteriormente, que los Equipos de Convivencia Escolar buscan siempre la *coexistencia armónica* entre los miembros de la Comunidad Educativa, promoviendo la *interrelación positiva* entre estos (MINEDUC 2015).

Ante la gran cantidad de situaciones inesperadas al interior de un establecimiento educativo, se observa que existe también una alta probabilidad de encontrarse con dilemas éticos que deben enfrentar los Equipos de Convivencia Escolar. Por lo anterior y ante la carencia de tiempo, lo que se observa a primera línea es lo que se interviene sin la necesaria proyección de un ambiente apto para la Convivencia Escolar. Esta realidad se observa como una tendencia con aquellos equipos que no poseen las horas adecuadas para realizar sus funciones, y desde otro ángulo aquellos que cuentan con mayor tiempo (no siempre el necesario) se ven con una capacidad más adecuada para poner en marcha estrategias en el orden de prevención y/o promoción, lo que les proporciona una menor cantidad de contingencias por resolver.

"... se intentan plantear las formas de intervención de un punto de vista piramidal donde la primera base sería la prevención, la segunda promoción y la tercera intervención directa con los casos, pero siempre funciona al revés, dentro de la cotidianidad o de cómo están hechos los currículum escolares también es difícil colocar como primera base la prevención. Van ocurriendo cosas en el día durante el momento y frente a eso también se actúa más o en mayor porcentaje de veces, que a manera preventiva o promocional. Pero

si, gracias a la articulación con las distintas redes podemos generar el nivel uno y el nivel dos programado con todo este tipo de redes..."

Equipo de Convivencia Escolar, Escuela República de Paraguay

Por lo tanto ante la disyuntiva (posible dilema ético), de poner atención a las contingencias o de dedicar las horas que les han sido asignadas, más bien para el desarrollo de procesos y estrategias de intervención que vayan en función de la buena Convivencia Escolar a nivel macro en el establecimiento, es que los equipos carecen del tiempo suficiente para delimitar su trabajo. A pesar de esto, se observa gran dedicación y esfuerzo por parte de los Equipos de Convivencia Escolar para propender a una buena Convivencia Escolar, no obstante el tiempo asignado.

○ *Cantidad de horas equipo de Convivencia Escolar*

Todos los equipos de convivencia escolar mencionan que la necesidad más apremiante para el establecimiento adecuado de estrategias de intervención en convivencia escolar, y por ende de procesos adecuados para su implementación es el recurso de tiempo. Puesto que en la mayoría de los casos el Encargado de Convivencia Escolar no tiene exclusividad de tiempo para el desarrollo de esta función, no puede establecer procesos adecuados.

Por otra parte ha quedado en evidencia que las escuelas que cuentan con un encargado de Convivencia Escolar los que solo dedican sus funciones a este rol, presentan estrategias de intervención y procesos de intervención más precisos, claros y adecuados. Esto en función de lo anterior ya que han debido establecer con firmeza los límites del rol que deben desempeñar. Ante esta situación estos actores de la comunidad educativa se ven sobrepasados por la carga laboral que esto implica y aun más cuando las horas dedicadas a la Convivencia Escolar son ínfimas para ejercer esta función. De igual manera los equipos de convivencia escolar están en constante presión y cuestionamiento de parte de distintos actores, las contingencias del entorno inmediato, las exigencias del MINEDUC, CORMUVAL y Equipos Directivos.

"Falta más tiempo, más espacio, me gustaría hacer más porque tenemos varias acciones pero que no están en protocolo en el caso de que por ejemplo, la otra dupla quizás tenía otro estilo de trabajo, entonces quizás sería interesante dejar un protocolo más establecido más claro de convivencia escolar, por cosas de tiempo uno trabaja sobre la marcha."

Equipo Convivencia Escolar, Escuela Jorge Alessandri.

- *Capacitación en Convivencia Escolar para profesionales de la educación y otros actores de la comunidad educativa*

De las tendencias más reiterativas y fuertemente enunciadas por los equipos y encargados de convivencia escolar es los escasos de capacitación por parte de CORMUVAL y otros agentes ministeriales, para el efectivo manejo y desarrollo de las tareas asignadas en Convivencia Escolar. Para suplir esta carencia los equipos y otros profesionales de la educación han debido recurrir al propio empleo de sus recursos de forma externa, para llevar a cabo sus funciones de una manera adecuada y con las herramientas necesarias.

"...los paradocentes, inspectores de patio deberían tener alguna capacitación en cuanto a contención en como mediadores, en como resolución de conflictos en el patio mismo, cuando la situación ocurre frente a tus ojos, les faltan herramientas como para solucionar conflictos..."

Equipo de Convivencia Escolar, Escuela Juan de Saavedra.

La necesidad de capacitar a la comunidad educativa ha sido expuesta por gran parte de los equipos de convivencia escolar. La no visualización de una buena Convivencia Escolar por parte de otros actores de la comunidad, impide que los procesos se agilicen y sean efectivos en el planteamiento de estrategias de intervención y su posterior ejecución.

Sin embargo también existen casos donde los equipos han tenido la capacidad de posicionarse en el establecimiento de tal manera que han logrado que toda la comunidad educativa se haga parte de una gestión de la buena Convivencia Escolar. Sin embargo esto ha tenido lugar, considerando los factores anteriormente mencionados; cuando hay una definición clara de los roles y cuando el equipo cuenta con las horas necesarias para su desempeño.

Cabe señalar que gran parte de los equipos de convivencia escolar mencionan que el apoyo de la dirección de la escuela, entre ellos el Equipo Directivo propiamente tal, y el Equipo de Gestión del establecimiento, es vital para la aplicación y puesta en marcha de acciones que intervienen en esta área. Por lo que el rol de la dirección del establecimiento se vuelve tremendamente preponderante para fortalecer y entregar el espacio necesario a los equipos para que logren establecer con claridad los procesos y las rutas metodológicas en la intervención de la Convivencia Escolar.

- *Definición poco clara de roles o perfil para el Equipo de Convivencia Escolar*

A pesar de la exigencia de un Encargado de Convivencia Escolar y de la declaración de funciones que conlleva este cargo, la definición del quehacer de los otros actores involucrados en la intervención, particularmente del equipo de Convivencia Escolar; queda sin definición precisa, acerca de los límites en el quehacer y el rol que deben ejercer. Ante esta no definición exacta en los establecimientos educacionales, los equipos psicosociales deben delimitar por sí mismos qué es lo que deben hacer y no hacer, es aquí donde se proporciona un desajuste que es expresado por los mismos equipos consultados.

En este punto se suman los factores anteriores, y ante una no definición se trabaja según los requerimientos generales en educación y por parte de los equipos directivos de las escuelas. De igual manera al considerar los lineamientos generales otorgados por MINEDUC, no es posible abordar por parte de los equipos, aquellas definiciones propuestas ya que no condice con la realidad que enfrentan en el contexto educativo actual.

"Lo que pasa es que el encargado de convivencia lleva aproximadamente unos dos o tres años en que se está instaurando. Tampoco hay claridad del encargado de convivencia, el rol específico que cumple el encargado de convivencia, dicen: no si está en el MINEDUC. Una cosa es lo que dice el papel y otra cosa es la práctica, es muy diferente una situación con la otra. Porque ellos, en lo ideal es que haya un encargado de convivencia y un inspector general porque son roles totalmente diferentes, y en muchas escuelas el encargado de convivencia está haciendo el mismo rol de un inspector general y es la misma persona; o el rol lo está haciendo un asistente social o un profesor al que le sobren horas pa' rellenar, pa' que tenga la misma cantidad de horas..."

Equipo de Convivencia Escolar, Escuela Jorge Alessandri

Finalmente se ha podido identificar y describir con éxito las estrategias de intervención en convivencia escolar, lo que para fines evaluativos es de suma importancia a la luz de esclarecer el estado actual del programa y sus elementos más preponderantes, de tal manera que al dar cuenta de las tendencias en los procesos es posible establecer con posterioridad, cuales son los elementos perfectibles y que potencialmente al ser modificados pueden mejorar los procesos; en suma, el programa en su totalidad.

2. Objetivo específico B:

Analizar los procesos de mantenimiento o desarrollo de las estrategias de intervención en el área de Convivencia Escolar implementadas por las escuelas básicas pertenecientes a la Corporación Municipal de Valparaíso.

Para comprender los procesos de mantenimiento y desarrollo, se dispusieron de cinco dimensiones que permiten la apertura de distintas variables que inciden en la generación e implementación de un programa que interviene en la Convivencia Escolar. Estas dimensiones son las siguientes: Dirección del programa, Funcionamiento Administrativo, Población o usuarios, Grupo Técnico, Canales de comunicación. A partir de estas dimensiones se ha propuesto un estándar que permita catalogar el proceso de las escuelas en: Adecuado, Medianamente adecuado e Inadecuado. Con esta propuesta se implementó una encuesta que permita analizar estos procesos, donde se ha obtenido que de las 20 escuelas consultadas, 8 hayan sido ubicadas en la categoría de procesos de mantenimiento y desarrollo adecuados, y las 12 restantes en la categoría de medianamente adecuado.

En este punto es necesario observar que los datos obtenidos, devienen principalmente de la aplicación de una encuesta que considera estas cinco dimensiones. Esta encuesta fue aplicada solamente con los Equipos de Convivencia Escolar, por lo que es una visión propia de cada equipo, acerca de los procesos de desarrollo y mantenimiento de la programática en Convivencia Escolar.

Estándar	Dirección del programa	Funcionamiento Administrativo	Población o usuarios	Grupo técnico	Canales de comunicación
Adecuado	36-48	19 - 24	13 – 16	27 – 32	10 - 12
Medianamente adecuado	24 - 35	13 - 18	8 - 12	17 - 26	7 - 9
Inadecuado	12 - 23	6 - 12	4 - 7	8 - 16	3 - 6

Fuente: Elaboración propia

Para identificar cada estándar de forma operativa, poseerá un color. A su vez se podrá observar en que categorías se ha logrado de forma adecuada, medianamente adecuada o inadecuada, el estándar por categoría. Los establecimientos han sido separados en dos grandes estándares puesto que no se encontró ninguna escuela con rangos completamente inadecuados:

Adecuado

Medianamente adecuado

Inadecuado

- **Establecimientos educativos con procesos de mantenimiento y desarrollo en un estándar adecuado**

En base a la encuesta aplicada, donde se han recogido las respuestas de los propios Equipos de Convivencia Escolar, se considera que los siguientes establecimientos han alcanzado un adecuado proceso de mantenimiento y desarrollo en la implementación de las estrategias de intervención en Convivencia Escolar:

Escuela	Dirección del programa	Funcionamiento administrativo	Población a usuarios	Grupo técnico	Canales de comunicación
Hernán Olguín	46	21	13	32	12
David ben Gurrión	41	21	15	32	12
Florida	42	19	12.5	31	11.5
Barros Luco	39	19	13	28.5	10
Diego Portales	33.5	19.5	11.5	31.5	11.5
Pablo Neruda	36	18.7	11.3	31	9.67
Blas Cuevas	37	21	11	27	9
Árabe Siria	35.5	19.5	11	27.5	9.5
Ernesto Quirós	39	16.5	13.5	28.3	10

Fuente: Elaboración propia

Ante las dimensiones cotejadas por la encuesta y la estructura de las estrategias de intervención presentadas por los establecimientos educativos, las escuelas ubicadas en esta categoría, han sido identificadas en el apartado anterior como capaces de describir con claridad recursos teóricos-conceptuales y establecer con precisión rutas metodológicas. Por lo tanto existe una relación al considerar las dimensiones del proceso de intervención y la estructura de sus estrategias. Sin embargo, esto no quiere decir necesariamente que los procesos y programas de estas escuelas no sean susceptibles de ser perfeccionados, sino que presentan elementos más favorables que otros establecimientos para la adecuada implementación de estrategias de intervención.

El ejercicio de un estudio aplicado a cada dimensión con sus variables es necesario para dar a luz qué elementos específicos de cada programa es necesario perfeccionar. Aun cuando se puede esclarecer con exhaustivo detalle los elementos perfectibles, se han detectado generalidades que es están estrechamente relacionada con los factores identificados en el apartado anterior⁴.

⁴ Ver página 64.

- **Establecimientos educativos con procesos de mantenimiento y desarrollo en un estándar medianamente adecuado**

Los datos obtenidos a partir de la aplicación de los instrumentos, se presentan los siguientes establecimientos que han sido ubicados en un estándar de procesos de mantenimiento y desarrollo de en la implementación de estrategias de intervención en Convivencia Escolar:

Escuela	Dirección del programa	Funcionamiento administrativo	Población a usuarios	Grupo técnico	Canales de comunicación
Gaspar Cabrales	32	17	13	27	8
Rep. Argentina	29	18	12	29	7
Rep. Reino de Suecia	30	18	14	24	9
Rep. Uruguay	31.5	14	12.8	27	8.75
Pacifico	33.5	15	10.5	25.8	9.3
Luis Piloto Pardo	31	16	11	26	9
Juan de Saavedra	37	16	12	20	8
Rep. Paraguay	32	14.7	12	26.6	7
Dr. Cirujano Videla	32.8	14.8	10.5	24.2	9
Jorge Alessandri	26,7	12,7	11,3	28.7	8.3
Alemania	24,3	14,3	6.3	24.7	5.7

Fuente: Elaboración propia.

En este apartado se presenta el mismo factor anterior, donde los Equipos de Convivencia Escolar que han identificado y descrito sus estrategias de intervención pero presenta mayores dificultades para hacerlo. Y por otra parte precisan de forma parcial el establecimiento de procesos adecuados para la ejecución de la intervención. Por lo tanto la intervención se torna más bien reactiva, lo cual es directamente influenciado por alguna dimensión del proceso que sea defectuosa, o todas.

En el segmento observado los equipos han identificado las áreas de la escuela en los estándares propuestos. Sin embargo también se valora la visión crítica que tienen de sí mismos los equipos, acerca de las variables presentes en la encuesta, las que involucran distintos actores de la comunidad educativa, según sea el establecimiento; puesto que cada uno tiene recursos humanos distintos con los que establecer un equipo para la Convivencia Escolar. Ante esta visión auto-crítica no es posible establecer de forma tácita que todas las escuelas de este segmento tienen efectivamente un estándar medianamente adecuado en el establecimiento de procesos de desarrollo o mantenimiento, y la identificación parcial o imprecisa de la estructura de las estrategias

de intervención, por lo que se rescata precisamente a la Escuela Piloto Luis Pardo Villalón y la Escuela Dr. Cirujano Videla. Puesto que ella logra presentar con claridad la estructura de las estrategias de intervención, siendo establecimientos con una marcada programática que les permite un ejercicio adecuado de la propuesta de intervención, vislumbrando con claridad cada componente de las estrategias de intervención.

- **Variables con más bajo estándar a nivel comunal**

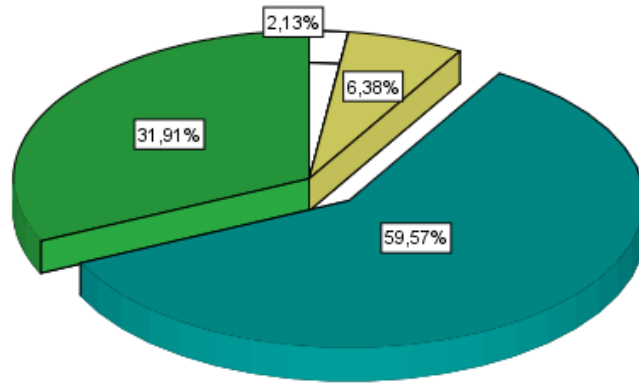
De las variables consultadas, sumado al relato de los equipos de convivencia escolar durante la aplicación de la ficha, se han podido detectar algunas tendencias en la mayor parte de los establecimientos, es así como pondremos especial atención en algunas variables de las cinco dimensiones. Las variables atendidas en adelante, han sido seleccionadas puesto que generan un insumo para la perfección de la programática en Convivencia Escolar que se replica con distintos matices a nivel comunal. Junto a los factores mencionados en el análisis anterior, y algunos datos derivados de la encuesta, se expondrá entorno a ambos elementos, por cada una de las variables con mayor necesidad de ser intervenidas de tal manera que cualquier acción en Convivencia Escolar, busque con especial énfasis sus objetivos más ambiciosos: *“crear el clima necesario para formar sujetos democráticos que aporten a una cultura de paz”* (Unesco, 2008)

- Dirección del programa.
- Pertinencia de la planificación o programación

Entre las variables detectadas para la Dirección del programa, se encuentra la pertinencia que puede tener la planificación o programación de las estrategias de intervención en Convivencia Escolar. Ante esto se consulta por su adecuación a las necesidades del medio, y los tiempos con los que se cuenta para ejecutar dicho plan o programa.

El programa o la planificación de la Convivencia Escolar se adecua a las necesidades del medio

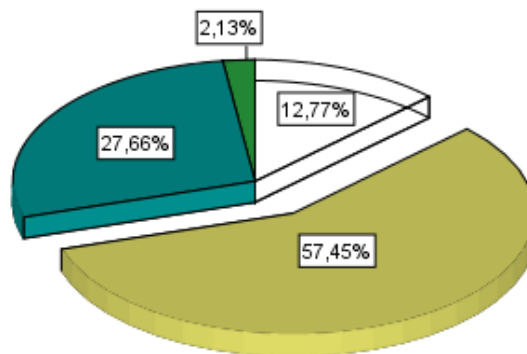
- En desacuerdo
- Medianamente de acuerdo
- De acuerdo
- Totalmente de acuerdo



En las escuelas consultadas, el 59,57% de los miembros de la comunidad educativa, perteneciente a un Equipo de Convivencia Escolar considera estar “de acuerdo” con que la planificación o programática en Convivencia Escolar del establecimiento, está en sintonía con las necesidades del medio. Sea cual fuere la posición de la escuela en cuanto a su tendencia en la intervención, los esfuerzos para vincular la propuesta es menor, ya que presenta los elementos que han sido detectados en la realidad inmediata de la Comunidad Educativa. Sin embargo y como se puede observar en el siguiente gráfico, los tiempos para ejecutar un plan de intervención, no son adecuados para su ejecución.

En la programática o planificación de Convivencia Escolar, los tiempos son adecuados para su ejecución

- En desacuerdo
- Medianamente de acuerdo
- De acuerdo
- Totalmente de acuerdo



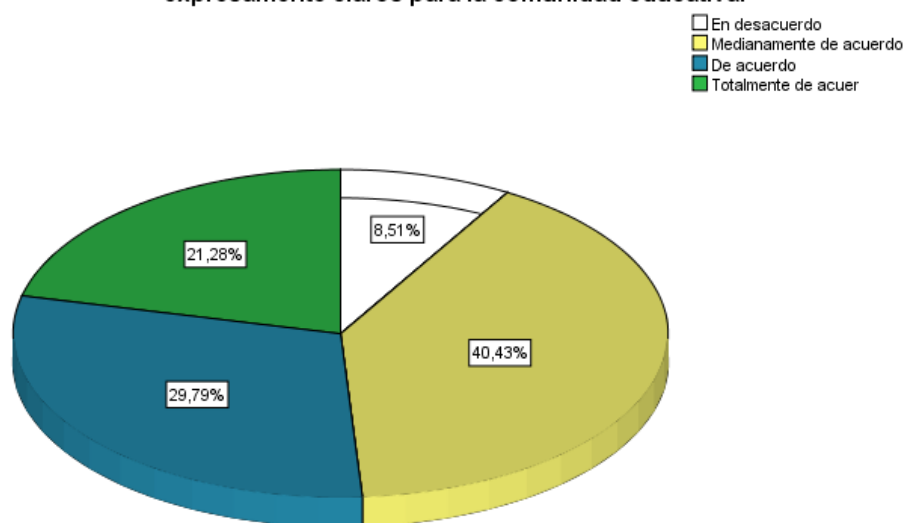
Por lo tanto, puede existir un plan o programa adecuado para una efectiva intervención de la Convivencia Escolar, pero si este no cuenta con un espacio de tiempo

adecuado para su implementación, el proceso se observa fuertemente afectado ante la carencia de tiempo.

➤ Claridad en la coordinación del programa

La claridad en la coordinación del programa, implica para este estudio, conocer quiénes son los responsables de llevarlo a cabo, y la claridad respecto de los tiempos necesarios para la ejecución del programa. Dado que la lógica ha sido exponer solo aquellas variables que son más deficientes, se presenta el siguiente gráfico:

Los tiempos de la ejecución del programa de Convivencia Escolar están expresamente claros para la comunidad educativa.



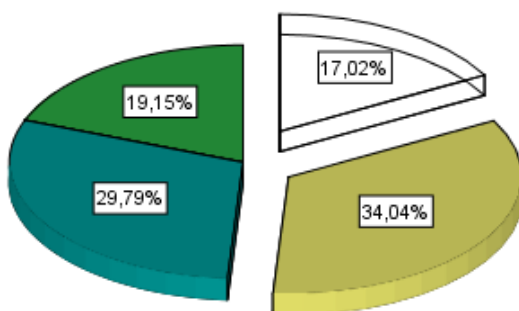
Más de un 40% de los equipos encuestados, declara estar medianamente de acuerdo con que los tiempos de ejecución son expresamente claros para toda la comunidad educativa. Las posibilidades de esclarecer ante todos los actores, cual es el tiempo para desarrollar planes de intervención de casos, programas de prevención, o sea cual fuere la estrategia de intervención propuesta, permite fidelizar el proceso generando confianza en los actores de la comunidad educativa, mientras ellos son parte de la misma intervención ya sea como sujeto de acción o receptor de esta.

➤ Coherencia en la capacitación

La dirección del programa debe procurar establecer un perfil formal para cada actor de la comunidad educativa que se involucra con las estrategias de intervención, ya sea quienes ejecutan y/o planifican; deben tener claridad acerca de este perfil, y ser capacitados en él para desempeñar las tareas que se presentan de acorde a la contingencia y las necesidades en cuanto a la Convivencia Escolar. Ante esto los equipos presentan su percepción general en relación a la presentación de un perfil profesional, y la capacitación recibida en ajuste a la contingencia ocurrida en el entorno educativo.

En el programa de Convivencia Escolar, se presenta formalmente un perfil profesional para cada tarea.

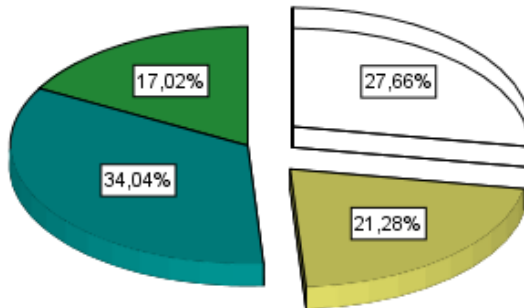
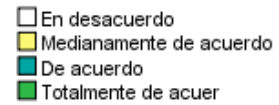
- En desacuerdo
- Medianamente de acuerdo
- De acuerdo
- Totalmente de acuerdo



Más del 34% de los equipos encuestados, menciona que está *“medianamente de acuerdo”* en relación a que se presenta un perfil profesional para cada tarea en el programa de Convivencia Escolar. Por otra parte un 17,02% está *“en desacuerdo”*, estos resultados indican que gran parte de los equipos de convivencia escolar no identifican un perfil establecido para las tareas que se necesitan llevar a cabo en el establecimiento de estrategias de intervención en esta área, lo que afecta los límites de los roles que deben desempeñar y las rutas de intervención misma; es decir, desde donde y hasta donde deben los profesionales llegar en su quehacer.

Al no tener un perfil formalmente establecido, la dirección del programa en el desarrollo de capacitaciones pierde lucidez, ya que no conecta de forma coherente con un perfil profesional, puesto que este es difuso y poco claro para los Equipos de Convivencia Escolar. De igual manera se repite esta situación con las temáticas de capacitación:

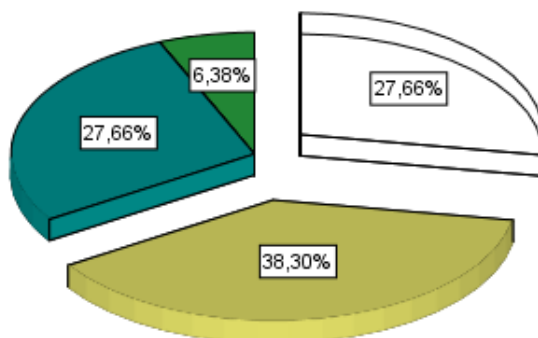
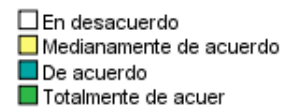
La capacitación recibida en Convivencia Escolar se ajusta a las temáticas contingentes.



- **Funcionamiento Administrativo**
 - *Empleo de los recursos*

Los recursos materiales permiten la adecuada implementación de una programática cuando estos son suficientes para estos fines y consideran la aparición de contingencias en el medio en que se emplean. Los gráficos a continuación representan una marcada tendencia en este sentido, donde se evidencia una gran carencia en aspecto, según la opinión de los equipos de Convivencia Escolar encuestados:

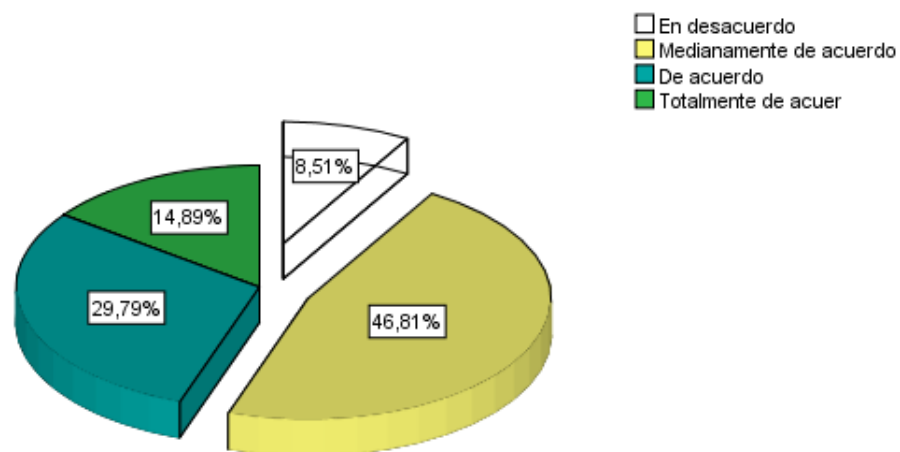
Los recursos son suficientes para la implementación del programa de Convivencia Escolar



En el gráfico anterior un 27,66% de los encuestados declara estar “en desacuerdo” con que los recursos para llevar a cabo los programas de Convivencia Escolar son suficientes. A su vez más de un 38% menciona que está “medianamente de acuerdo” con la misma

afirmación, Esto supone que una gran parte de los recursos necesarios no están disponibles para emplear procesos adecuados en la intervención de la Convivencia Escolar. Por otra parte y ante esta misma insuficiencia vemos en el próximo gráfico la misma tendencia en relación a si el empleo de los recursos considera las contingencias durante la ejecución del programa:

El empleo de los recursos considera contingencias que pueden surgir en la ejecución en el programa de Convivencia Escolar.



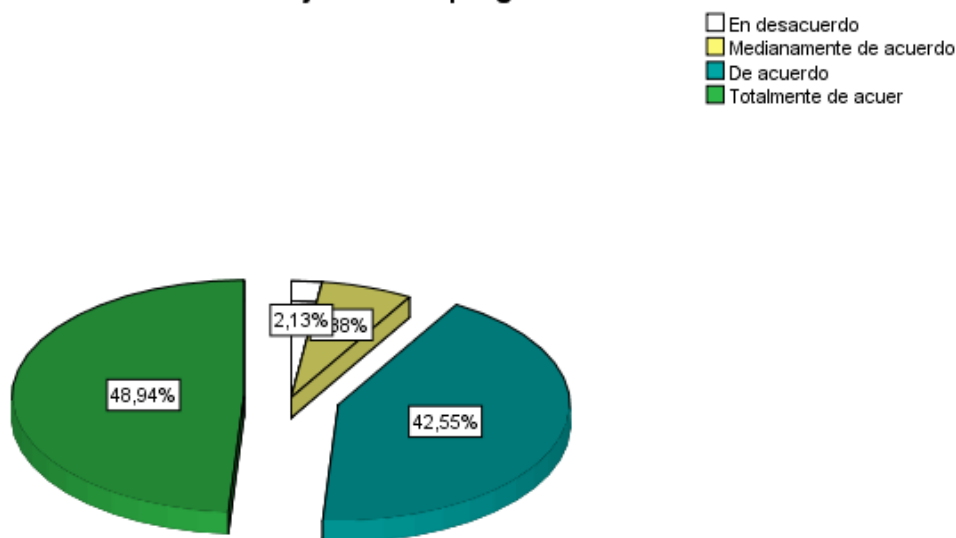
Un 8,51% declara estar en desacuerdo con esta afirmación y más de un 46% menciona estar “medianamente de acuerdo” con la misma afirmación. Esta tendencia en ambas afirmaciones, deja en evidencia que la gran parte de los actores que forman parte de los equipos de Convivencia Escolar, no considera que los recursos sean suficientes, y tampoco que estos consideren las contingencias de forma totalmente adecuada. Por lo tanto en la adecuación de un proceso estable y oportuno de intervención, la variable “Empleo de los recursos”, es una de las que necesita especial atención por parte de todos los actores de la comunidad educativa y quienes deben planificar con especial detalle cada una de las acciones que requieran el empleo de recursos de tal manera que esto no sea un impedimento para la dinámica de los procesos.

- *Organización administrativa*

La organización administrativa debe cautelar el logro de metas y objetivos, siendo este punto uno destacable en cuanto a la toma de decisiones. Sin embargo esto se suma a la realidad cotejada anteriormente en cuanto los tiempos para ejecutar el programa y la conexión entre las estrategias de intervención planificadas y las contingencias ocurridas en la Comunidad Educativa. En este sentido las declaraciones de éxito para la Convivencia Escolar van en función de propiciar un ambiente adecuado para el aprendizaje (MINEDUC 2015, UNESCO 2008), por lo tanto cuando es necesario trabajar en función de esta gran

presuposición, los equipos de Convivencia Escolar declaran lo expresado en el siguiente gráfico:

El equipo de Convivencia Escolar permite flexibilidad para el éxito de los objetivos del programa

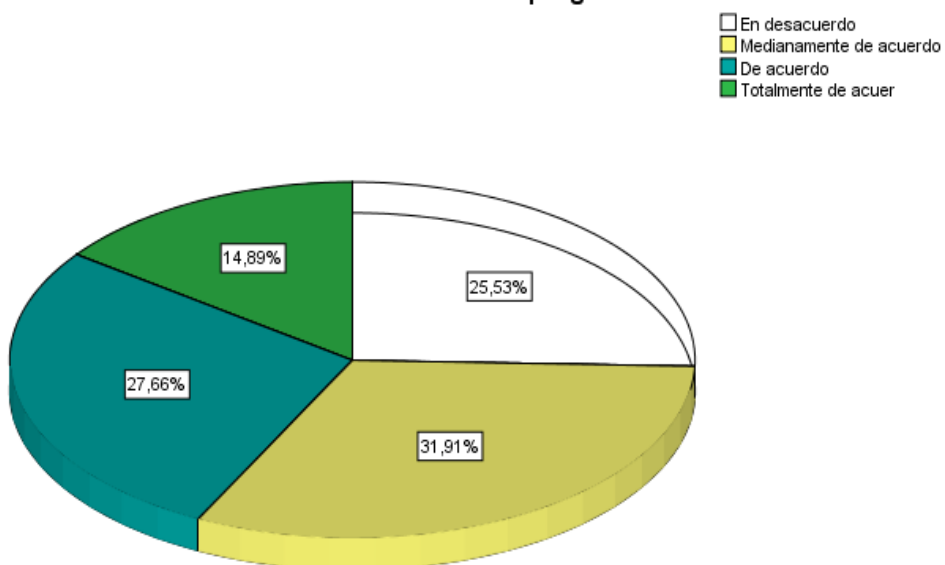


➤ Población o usuarios

- *Formas de incorporación al programa*

Para la incorporación a los alumnos a una estructura de intervención, como en cualquier otro programa se consideran criterios y/o requisitos establecidos para determinar cuáles qué sujetos son susceptibles para la atención en la programática, o en áreas de esta. El siguiente gráfico muestra la opinión de los miembros de Equipos de Convivencia Escolar en torno al siguiente enunciado:

Se presentan prerequisites establecidos para la incorporación de alumnos u otros actores de la comunidad educativa al programa de Convivencia Escolar



Más de un 25% de los encuestados pronuncian estar “en desacuerdo” con que se presentan prerequisites para la incorporación de algún actor de la comunidad educativa

al programa o intervención en Convivencia Escolar; y más de un 31% declara estar “medianamente de acuerdo” con esta afirmación. Ciertamente todos los alumnos de una Comunidad Educativa son susceptibles de ser intervenidos, y son parte de la Convivencia Escolar al estar en un establecimiento educativo, sin embargo no siempre se presenta de forma clara en los planteamientos de la programática, criterios o requisitos para ser parte de esta. Por lo referido por los Equipos de Convivencia Escolar, generalmente se presenta en la comunidad educativa, la idea de que solo aquellos alumnos que presentan conductas disruptivas son susceptibles de ser intervenidos y se aleja de una mirada más holística de la Convivencia Escolar al interior de la escuela, el siguiente extracto presenta cómo en muchos establecimientos se busca un cambio de paradigma:

"... Nuestro paradigma es cambiar del enfoque punitivo a un enfoque formativo, desde ahí se hace la intervención. Entonces las intervenciones que se hacen tienen que ver con cambiar esta mirada de que se porta mal: castigado tres días fuera de la escuela..."

Equipo de Convivencia Escolar, Escuela Pacífico.

Una forma de promover este enfoque formativo de tal manera que se articule una cultura que integre a todos los actores de la comunidad educativa, es establecer prerequisites en la programática de Convivencia Escolar con acciones que incurran en lo formativo, dejando a un lado la visión basada en el éxito educativo solo en el ámbito de lo curricular, sino más bien con una mirada que procure el desarrollo integral de los estudiantes, como lo refiere la Ley 20.536 art. 16 A.

Finalmente se ha podido analizar en términos generales las variables de desarrollo y manteamiento que permiten operar de forma articulada y coherente un proceso de intervención en el área de Convivencia Escolar. De esta manera las generalidades presentadas en cada escuela, permiten visibilizar las áreas que necesitan ser reforzadas en función de los antecedentes entregados por los Equipos de Convivencia Escolar de los 20 establecimientos consultados. Por lo tanto se ha logrado con éxito analizar los procesos de desarrollo y mantenimiento de las estrategias de intervención en Convivencia Escolar, generando así los insumos necesarios para el perfeccionamiento de las diversas programáticas.



UNIVERSIDAD DE VALPARAISO
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
Escuela de Trabajo Social



Capítulo V

Conclusiones

Conclusiones

El desarrollo de esta evaluación del proceso de implementación de las estrategias de intervención en la Convivencia Escolar, en las distintas escuelas de Valparaíso consultadas, ha podido dar cuenta de tendencias e insumos que permiten la perfección de los procesos, y donde se identifica el estado de la puesta en marcha de acciones que se llevan a cabo en torno a la Convivencia Escolar. Siendo lo anterior la meta de este estudio, es acertado el logro del objetivo propuesto, lo cual es posible evidenciar en la cantidad de información recabada durante el proceso y los resultados obtenidos, enunciando los más prominentes a continuación:

- Lo expresado por MINEDUC (2013), respecto a las labores del Encargado de Convivencia Escolar, ha sido oportunamente observado durante todo el desarrollo de este estudio. La presencia de un Encargado de Convivencia Escolar, que solo se dedica a esta labor; propende a que la programática en Convivencia Escolar de la escuela presente un funcionamiento adecuado, ya que existe un actor de la comunidad educativa que puede dirigir y controlar los procesos de implementación. En este último punto se difiere totalmente con lo expresado por MINEDUC en tanto cuanto el Encargado de Convivencia Escolar debe implementar las medidas del Plan de Gestión de Convivencia Escolar, puesto que no posee ni poseerá las herramientas para hacerlo en un entorno educativo ante la respuesta de un trabajo multidisciplinario.

Por contraposición, un Encargado de Convivencia Escolar que debe cumplir otras funciones al interior del establecimiento, no logra establecer un adecuado funcionamiento en la programática, de tal manera que la intervención y toda su estructura se ve afectada. Por lo tanto y ante la necesidad de subsanar esta situación, cada establecimiento educativo debe contar con un Encargado de Convivencia Escolar que procure solo desempeñar este rol; lo que efectivamente contribuye a lograr los objetivos de la Comunidad educativa, propiciando un ambiente adecuado para el aprendizaje de los alumnos.

- En la misma dirección los Equipos de Convivencia Escolar tienen distintos enfoques o paradigmas, en función de un conjunto de valores y saberes, explícitos o implícitos (Marín, 2007), sin embargo se ha encontrado que para la intervención hay tendencias que marcan rutas que devienen de un saber epistemológico en la comprensión de la Convivencia Escolar. Por lo tanto hay quienes ponen su foco en una fuerte prevención y promoción de la buena Convivencia Escolar, presentando un adecuado funcionamiento en su programática y realizan en menor medida, acciones

reparativas, de paliación o rehabilitación. Por otra parte, otros establecimientos presentan una estructura que no visibiliza las vías de prevención y promoción por lo que quedan expuestas a la atención reactiva de la contingencia y acciones reparativas, de paliación o rehabilitación.

- Ligado a lo anterior, la planificación de las estrategias de intervención en Convivencia Escolar, indistintamente del estilo de estas o la metodología preferente, en aquellas escuelas que presentan un estilo marcado de planificación, ya sea normativa o situacional y que velan porque esta se lleve a cabo (ejercen control sobre los procesos), presentan un adecuado proceso en la consecución de una buena Convivencia Escolar; de forma correlativa, aquellas que no establecen de forma clara una estructura de intervención, tienden a procesos inestables y disfuncionales para el pleno ejercicio de un programa adecuado. Ante esto Banz L. (2008), responde que las variables necesarias a considerar apuntan a *la concepción y gestión de conflictos* (cómo entendemos las problemáticas y de qué manera las expresamos en la Comunidad Educativa), y el *sistema normativo de la institución educativa* (elementos necesarios para dar forma y contenido a la Convivencia Escolar). Si atendemos de forma adecuada las variables, es posible que se establezcan procesos adecuados que aseguren el éxito de las estrategias de intervención en Convivencia Escolar.
- Ante la pluralidad de actores en la Comunidad Educativa, la escases de especialización y capacitación en torno a la Convivencia Escolar genera un déficit importante para lograr una adecuada puesta en marcha de las estrategias de intervención en Convivencia Escolar. Este tipo de especialización y/o capacitaciones, deben realizarse en todos los actores de la comunidad educativa: Apoderados, Cuerpo Docente, Paradocentes, Administrativos, Equipo de Convivencia Escolar, Equipo Directivo, Equipo de Gestión, Centros de Alumnos. En la misma dirección, las capacitaciones entregadas por la CORMUVAL en una amplia visión no son atingentes a la realidad de las escuelas, y no cubren a la Comunidad Educativa.
- La definición clara de los roles en la gestión de la Convivencia Escolar, permite establecer cursos de acción claros y precisos en tanto que se pronuncien en aquello. La incidencia de la definición de roles apunta una tendencia negativa en los establecimientos educacionales básicos pertenecientes a la CORMUVAL, siendo un factor muy influyente en los límites de acción para los actores de la Comunidad Educativa.

Las posibilidades de seguir proveyendo información a partir de los datos recabados son inagotables puesto que cada relato por parte de los Equipos de Convivencia Escolar, posee una riqueza que abunda para el conocimiento de los procesos y experiencias de intervención al interior de cada establecimiento educativo, de tal manera que es posible tomar distintos elementos y generar uno o varios modelos que permitan establecer un sello o estampa en la implementación de estrategias de intervención en Convivencia Escolar. Con esto se asegura que el objetivo de este estudio se alcanza exitosamente y se proyecta para el establecimiento de estrategias y/o proyectos que en base a los datos aquí expuestos, promuevan el perfeccionamiento de las programáticas.

Desde el Trabajo Social, los aportes son variados, tanto en el establecimiento de estrategias de intervención, como en el desarrollo y mantenimiento de los procesos de implementación. Es necesaria la multiplicidad de recursos teóricos-conceptuales y metodológicos, como la experiencia de la praxis misma del Trabajo Social, el cual se alimenta de diversas disciplinas. Por lo tanto es necesaria la presencia del Trabajo Social en la Convivencia Escolar, puesto que aporta una mirada más holística en el quehacer y el establecimiento de estrategias de intervención. El ejercicio del Trabajo Social en la esfera educativa tiene una labor amplia en torno a la Convivencia Escolar, donde es necesario articular a todos los actores de la Comunidad Educativa.

Concluimos que el logro de una buena Convivencia Escolar, se establece a partir de estructuras definidas de acción que ponen el acento en la prevención y promoción de problemáticas detectadas, a partir de una comprensión amplia acerca de la Comunidad Educativa, en función de sus objetivos. Propender a un ambiente adecuado para el desarrollo integral de los alumnos, es tarea de todos los actores de la Comunidad Educativa y no de algunos pocos.

Bibliografía

1. Álvaro, Daniel. 2010. Los conceptos de “comunidad” y “sociedad” de Ferdinand Tönnies. CONICET – Universidad de Buenos Aires. Volumen 2010/1 #52.
2. Alvira Martín, Francisco. 2002. Cuadernos Metodológicos. Metodología de la evaluación de programas. Centro de Investigaciones Sociológicas. CIS.
3. Argandoña, Antonio. Julio, 2011. El Bien Común. Cátedra “la Caixa” de Responsabilidad Social de la Empresa y Gobierno Corporativo. IESE Business School – Universidad de Navarra. Barcelona, España.
4. Barranco Expósito, María del Carmen. 2004. “La intervención en trabajo social desde la calidad integrada”. Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social. N. 12 (dic. 2004). ISSN 1133-0473, pp. 79-102
5. Banz L. Cecilia. 2008. La Disciplina y la Convivencia como Procesos Formativos. Valoras UC.
6. Berger, Peter y Luckman Thomas, 1968. La Construcción Social de la realidad. Amorrortu Editores S.A. Paraguay.
7. CORMUVAL, 2015. PADEM. Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, 2015. Municipalidad de Valparaíso, Chile.
8. CORMUVAL, 2017. PADEM. Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, 2017. Municipalidad de Valparaíso, Chile
9. Informe Nacional Sobre Desarrollo Humano 2013 – Costa Rica. Capítulo 1 Desarrollo Humano y Convivencia: Una aproximación conceptual.
10. Kraus Jacob, Mariane. 2001. Hacia una redefinición del Concepto Comunidad – Cuatro ejes para el análisis crítico y una Propuesta. Revista de Psicología de la Universidad de Chile, Vol. X, N° 2. 2001.
11. Ley 20.370. Ministerio de Educación. Establece la Ley General de Educación. Extraído el 16 Octubre 2015.

12. Marín Ardila, Luis Fernando. La noción de Paradigma. Signo y Pensamiento, vol. XXVI, núm. 50, enero – junio, 2007. Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá, Colombia.
13. Martinic, Sergio & Walker, Eduardo. CPEIP, 1994
14. Martínez Migueles, Miguel. 2009. Dimensiones Básicas de un Desarrollo Humano Integral. Polis. Revista de la Universidad Bolivariana, Volumen 8. N° 23, 2009, p. 119.138
15. Mercado Maldonado, Asael; Zaragoza Contreras, Laura. La interacción social en el pensamiento sociológico de Erving Goffman Espacios Públicos, vol. 14, núm. 31, mayo-agosto, 2011, pp. 158-175 Universidad Autónoma del Estado de México, Toluca, México
16. Métodos y técnicas de planificación regional. Ministerio de Planificación y Cooperación. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD. Santiago de Chile, 1994. (Selección)
17. MINEDUC, 2013. Gestión de la buena convivencia escolar. pág. 6
18. MINEDUC, 2015. Orientaciones técnicas para sostenedores y directivos escolares. Plan de Mejoramiento Educativo, Nuevo Enfoque a 4 años.
19. MINEDUC, 2015. Convivencia Escolar. www.convivenciaescolar.cl.
20. MINEDUC. Definición de Convivencia Escolar. Consultado Mayo 2015. http://www.convivenciaescolar.cl/index2.php?id_seccion=4010&id_portal=50&id_contenido=17916
12. Olgún Araya, Susan. *“Convivencia escolar en las aulas de la comunidad educativa Liceo María Luisa Bombal de la comuna de Valparaíso”*. Escuela de Trabajo Social, Universidad de Valparaíso. Chile. 2009
21. Salinas Avilés, Dagoberto. 2010. ¿A cuántos y a quienes preguntar? Una aproximación al muestreo cuantitativo y cualitativo en investigación social y educativa. Ediciones Universitarias de Valparaíso Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.
22. Stufflebeam, Daniel, 1993. Evaluación Sistemática. Paidós.
23. UNESCO, 2008. Convivencia democrática, inclusión y cultura de paz. Santiago, Chile.